

Máster en Cooperación Internacional y Educación Emancipadora

Hegoa

Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional
Nazioarteko Lankidetzta eta Garapenari buruzko Ikasketa Institutua

Trabajo Fin de Máster

Cartografiando las masculinidades disidentes en La Rioja

Diagnóstico participativo sobre el reparto
del trabajo de hogar y de cuidados según género
al interior de las unidades de convivencia

Elena Alfaro Ruiz-Clavijo

(Curso 2020/2021)



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Tutor/a

Josefina Roco Sanfilippo

Noviembre 2021

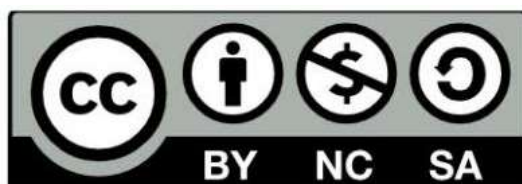
Hegoa. Trabajos Fin de Máster, n.º 61

Hegoa
www.hegoa.ehu.es
✉ hegoa@ehu.es

UPV/EHU. Edificio Zubiria Etxea
Avenida Lehendakari Agirre, 81
48015 Bilbao
Tel.: (34) 94 601 70 91 --- Fax.: (34) 94 601 70 40

UPV/EHU. Biblioteca del Campus de Álava.
Nieves Cano, 33
01006 Vitoria-Gasteiz
Tfno. / Fax: (34) 945 01 42 87

UPV/EHU. Centro Carlos Santamaría.
Plaza Elhuyar, 2
20018 Donostia-San Sebastián
Tfno.: (34) 943 01 74 64



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/)
Atribución-NoComercial-Compartirigual 3.0 Unported

Introducción	1
Capítulo Primero. Marco Teórico y Político del trabajo de cuidados	2
1.1. Conceptualización y caracterización de los cuidados	2
1.2. El sistema sexo-género y los roles socialmente asignados	2
1.2.1 Construcción social de la masculinidad y la feminidad en el marco del sistema heteropatriarcal	2
1.2.2. El sistema sexo-género y la división sexual del trabajo	4
1.2.2.1. El sistema sexo-género	4
1.2.2.2. La división sexual del trabajo	5
1.3. Aportaciones desde la economía feminista.	6
1.3.1. Miradas feministas a la economía	6
1.3.2. Economía feminista de la ruptura: Huida del paradigma de la modernidad capitalista heteropatriarcal.	8
1.3.3. Análisis que integra la economía feminista: cuidados y sostenibilidad de la vida	9
1.3.4. Crisis de la reproducción social. Cadenas globales de cuidados	10
1.3.5. Principales aportes y propuestas.	11
Capítulo Segundo. Corresponsabilidad y masculinidades contrahegemónicas.	13
2.1. Conceptualización de las masculinidades disruptivas	13
2.1.1. Masculinidad hegemónica y normatividad	13
2.1.2. Rasgos de la masculinidad hegemónica y categorías.	14
2.1.3. Masculinidades contrahegemónicas	15
2.2. Corresponsabilidad en los cuidados	16
2.2.1. Propuesta para colocar la vida en el centro	16
2.2.2. Conciliación, corresponsabilidad y economía del cuidado.	17
2.2.3. Corresponsabilidad de los cuidados	18
2.2.3.1. Una propuesta colectiva.	18
2.2.3.2. Los hombres y la corresponsabilidad. Estado de la cuestión.	19
Capítulo Tercero. Estado de la cuestión en el Estado Español	20
3.1. Marco jurídico del derecho a conciliar en España	20
3.1.1. ¿Corresponsabilidad? Tiempos de ausencia y de presencia	20
3.1.2. Flexibilidad laboral vs Corresponsabilidad	21
3.1.3. Evolución normativa de los conceptos conciliación y corresponsabilidad.	22
3.1.3.1. Introducción	22
3.1.3.2. Análisis legislativo de los conceptos	23
Capítulo Cuarto. Marco Metodológico	27
4.1. Introducción	27
4.2. Objetivos	28
4.3. Análisis de la investigación con grupos de discusión	28
4.3.1. Análisis descriptivo	28

4.3.2. Desarrollo de los grupos de discusión.	31
4.3.3. Análisis de los grupos de discusión.	44
4.3.3.1. Principales hallazgos	44
4.3.3.2. Conclusiones del análisis	47
Conclusiones	50
Bibliografía	52
Anexos	57
Anexo 1. Cuadro resumen grupos de discusión	57
Anexo 2. Cuadro resumen de las personas participantes	57
Anexo 3. Guión - preguntas grupos de discusión	59

Introducción

El objetivo de este estudio es analizar el impacto que pudieran tener los incipientes replanteamientos sobre el concepto de masculinidad, capitaneados por las “nuevas masculinidades” y/o las “masculinidades *disidentes* o *contra-hegemónicas* sobre el reparto del trabajo de hogar y de cuidados, según género, al interior de las unidades de convivencia. En concreto, resultará revelador el posible acogimiento, por parte de ellos, del rol de cuidadores.

Dicho objetivo define la estructura del presente trabajo. Así, durante los primeros capítulos se intentará sistematizar la bibliografía especializada en torno al sistema heteropatriarcal, el de sexo-género y la división sexual del trabajo, por su enorme implicación en la actual organización social del trabajo de cuidados, generadora, por su desigual reparto, de graves perjuicios para las mujeres, colocadas en situación de desigualdad y subordinación frente a los hombres. Asimismo, en este primer análisis, se abordarán las aportaciones de la economía feminista, dado que su apuesta por colocar los cuidados en el centro, rompiendo con la economía neoliberal imperante, sentará la base teórica para desmontar el sistema capitalista heteropatriarcal.

En el segundo capítulo, vinculado con el objeto de estudio, se propone exponer brevemente la irrupción en este escenario de las masculinidades contrahegemónicas, de la mano del concepto de corresponsabilidad en los cuidados, parámetro que se tendrá en cuenta en el trabajo de campo, puesto que, en función del acogimiento por parte de los hombres de dicho principio, se podrá hablar o no de una posible fractura de los roles de género.

Por último, antes de entrar en la investigación, se analizará, en un tercer capítulo, el marco jurídico español, dado que es en este espacio geográfico donde se realiza el estudio y porque la legislación, por su importante implicación en el comportamiento social, ayudará a entender los posibles resultados.

Estudiados todos estos aspectos, la investigación, desarrollada mediante grupos de discusión, se plantea resolver tres incógnitas:

- o ¿Está influyendo la consolidación de las nuevas masculinidades en un nuevo reparto de estos trabajos?
- o ¿Se está produciendo una nueva reprivatización y feminización de los mismos?
- o ¿Están los hombres riojanos transitando hacia modelos más justos de cuidados?

Capítulo Primero. Marco Teórico y Político del trabajo de cuidados

1.1. Conceptualización y caracterización de los cuidados

Existen diferentes definiciones sobre qué entendemos por cuidados, parte de la academia opta por una postura reduccionista, según la cual los cuidados solo engloban aquellos denominados como “directos”, que supondrían, básicamente, la atención de las personas, menores y/o mayores, en diferentes situaciones de dependencia. Sin embargo, el movimiento feminista advierte que desbordan los trabajos de atención a personas en situación de dependencia, comprendiendo todas aquellas ocupaciones imprescindibles para que la vida funcione (Amaia Pérez, 2006: p.10): pagar facturas, preparar la comida, coordinar, supervisar y planificar cada día (se suele hablar de la “carga mental o emocional”, aún más invisibilizada, por lo que sospechamos que continúa recayendo sobre las mujeres, en mayor medida, que los cuidados directos)¹.

Los cuidados, por tanto, son el proceso de reconstrucción cotidiana del bienestar físico y emocional de todas las personas. Son “todas aquellas actividades que nos sirven en lo cotidiano para regenerar y sostener la vida” (Amaia P. & Alba A., 2016). Lo que defiende la economía feminista es que todas las personas somos vulnerables (todas necesitamos de cuidados de una u otra intensidad diariamente) y, por tanto, eco-inter-dependientes, lo cual exige que todos estos trabajos sean abordados desde lo común (se analizará detenidamente *infra*).

A pesar de la simplificación que se ofrece en esta exposición, el término “cuidados” no está exento de conflictos en cuanto a su interpretación y análisis epistemológico y sociológico. Al respecto, Carol Thomas (2019) comenta que existen multitud de definiciones partiendo del término *care* (cuidado en inglés), muchas complejas, pero parciales e incompletas, debido, desde su punto de vista, a que no se suelen abordar las diversas dimensiones que constituyen los cuidados (pp.144-145).

No es objeto de este estudio abordarlas, pero sí resulta interesante anotar una conclusión a la que llega la autora. Después de analizar varias definiciones, encuentra que siempre se presenta una “fuerte adscripción de género”, el cual se explica “en relación con la articulación histórica y contemporánea de la división sexual del trabajo con conjuntos particulares de relaciones de producción en la esfera doméstica y en la esfera pública” (Carol Thomas, 2019: p.170). En los próximos apartados abordamos dicha implicación del género.

1.2. El sistema sexo-género y los roles socialmente asignados

1.2.1 Construcción social de la masculinidad y la feminidad en el marco del sistema heteropatriarcal

Dado que el objetivo general del estudio es conocer en qué medida siguen anclados estos roles y estereotipos en la sociedad riojana, es necesario partir de las estructuras sobre las

¹ Resulta interesante la aportación de Mar Correa, Jefa del Área de Equidad de Género de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), en la webinar “Cuidados y COVID19: respuestas eficaces ante la crisis” (Junio 2020). Correa explica que la palabra cuidado proviene del latín “cogitātus” que significa pensamiento/reflexión. Así, expone que cuidado es el interés reflexivo que una persona dedica al desarrollar una labor. En una interpretación a contrario, explica que la ausencia de cuidado se entiende como: la falta, la exclusión, la negligencia, es el olvido. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UV1t9fy3nQQ>

que se asienta la actual organización social de los cuidados. Dicha estructura se apoya en el sistema heteropatriarcal, basado en relaciones y espacios de poder donde, como se va a exponer, el papel de la mujer² y del hombre, así como del género que se les asigna socialmente (femenino para ellas y masculino para ellos), está claramente diferenciado y responde a ejes de poder y opresión. Para comprender esto, es preciso advertir cómo se ha comprendido el sexo y cómo el género y cuáles son los atributos y tareas que asigna a cada uno de ellos el sistema heteropatriarcal, cuyo protagonismo es innegable.

Se ha entendido que el *sexo* engloba el conjunto de características biológicas u anatómicas (órganos sexuales, hormonas, cromosomas, etc.), a partir de las cuales, la cultura patriarcal asigna a cada cuerpo sexuado subjetividades diferenciadas. Esas subjetividades entran dentro del *género*, que a diferencia del sexo no es innato, sino que se construye e interpreta socio-culturalmente de manera dicotómica (femenino y masculino) y excluyente. Por tanto, el género, como constructo social, es modificable y se adapta a cada cultura, apreciándose, a pesar de los distintos contextos, un intento constante de ligar estos atributos a nuestra propia naturaleza humana, haciendo entender que esta alineación es imparcial, cuando la causa final de la misma es servir a un sistema de poder entre sexos.

El patriarcado (que significa “gobierno de padres”) es aquella organización social, según la cual el poder y la autoridad se asigna a los hombres. Partiendo de las mencionadas características biológicas, hombres y mujeres son sexualizados, naturalizando y normativizando las subjetividades asignadas a cada uno de los géneros, lo que se refleja en una concepción de la heterosexualidad como orientación sexual obligatoria (normativa, validada y aceptada socialmente) y en la división sexual del trabajo. Efectos que se ven afianzados y reforzados por la cultura capitalista, como se comentará más adelante.

Cabe ahora preguntarse ¿cuáles serían las principales características de esas subjetividades opuestas? Se habla de roles de género para definir la masculinidad y la feminidad, cada uno de ellos engloba una serie de subjetividades, es decir: comportamientos, sentimientos, acciones, etc. que, según el actual sistema, corresponden a cada uno de los sexos de manera opuesta y complementaria. En el cuadro se recogen algunas de las más relevantes.

Roles femeninos	Roles masculinos
Reproductoras (madres y responsables del bienestar familiar)	Jefes de familia (proveedores, protectores, autoridad)
Productoras / trabajadoras secundarias	Productores / trabajadores / proveedores
Gestoras comunitarias	Autoridad comunal

Cuadro extraído del Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo. Entrada: Género, Roles de

Estos roles responden al sistema sexo-género, pilar básico del sistema heteropatriarcal y, de especial relevancia, para el presente estudio, dado que, junto con la división sexual del

² El objeto del presente estudio son las relaciones de poder nacidas del sistema sexo-género. Sin embargo, cabe aclarar que no todas las mujeres viven la experiencia de opresión al mismo nivel. Según el enfoque de la interseccionalidad, cada persona sufre distintas opresiones, no solo por su pertenencia a un sexo, sino también a otras categorías sociales: género, raza, orientación sexual, clase, etnia, etc. De tal manera que los distintos sistemas de opresión, contruidos socialmente, se solapan e interrelacionan, siendo mayor la opresión de una mujer afrodescendiente lesbiana que la de una blanca heterosexual. Sin embargo, por motivos de tiempo, este estudio no va a entrar a analizar cada una de estas intersecciones, aunque sí se hará mención, en estos primeros apartados, a la crisis de la reproducción social y a cómo los países han intentado solventarla mediante las, denominadas, *cadena globales de cuidados*, donde la raza y la clase entran en contexto.

trabajo, aporta la base teórica de la organización social de los cuidados a lo largo del tiempo hasta la actualidad donde hemos entrado en la etapa de la *crisis de los cuidados*. Sobre dicho sistema se ahonda en el siguiente apartado.

1.2.2. El sistema sexo-género y la división sexual del trabajo

1.2.2.1. El sistema sexo-género

El sistema sexo-género³ es aquél que permite afianzar un sistema de dominación estructural donde las mujeres quedan subordinadas. Dicha dominación se logra a través de la falsa idea de que el género es algo innato, pues lo liga al sexo que sí lo es, lo que permite concebir al hombre y a la mujer de manera diferenciada, asignándole a cada uno de ellos unas ocupaciones y roles aparentemente biológicos, como es el caso de los cuidados.

La implicación de este proceso de naturalización es enorme, pues en una sociedad democrática formal, es necesario justificar racionalmente las desigualdades sociales. El sistema sexo-género sirve de mecanismo eficaz para proporcionar esa “justificación”, porque asignar atributos a cada sexo en nombre de la naturaleza legitima la opresión, pero también desculpabiliza a los sujetos opresores y la hace inmutable, puesto que lo biológico no tendría mutación posible (Isabel Martínez y Amparo Bonilla, 2000)⁴.

Esta intercalación del género en la posición del sexo provoca un proceso de normalización de atributos tales como: la ternura, la dependencia y la asignación natural del cuidado a las mujeres y la independencia, la competitividad y la agresividad a los hombres. Esta normalización provoca una ordenación jerárquica de sexos que discrimina a las mujeres, con una causalidad que, si bien se apoya en las distinciones biológicas externas y tangibles, nada tiene que ver con las mismas. Se asienta en dichas distinciones biológicas porque son visibles y probables, como no lo son los estereotipos y subjetividades creadas socialmente, permitiendo a las distintas sociedades entender que mujeres y hombres, partiendo de esta premisa sexual, somos personas con comportamientos innatos completamente contrarios.

Para mostrar la importancia que socialmente se le otorga a la interiorización de estos roles de género, Paul Bohannan (1996) utiliza el término *generocentrismo* (p.57). La interiorización de estos roles responde a las identidades de género con las que, como apunta

³ Gayle Rubin (1986) fue la primera autora en hacer referencia al sistema sexo-género. En este texto lo define de la siguiente manera: “es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (p.97). En este mismo texto, parafrasea a Marx para explicar las implicaciones del género de la siguiente manera: “¿Qué es una mujer domesticada? Una hembra de la especie. Una explicación es tan buena como la otra. Una mujer es una mujer. Sólo se convierte en doméstica, esposa, mercancía, conejito de *play-boy*, prostituta o dictáfono humano en determinadas relaciones. Fuera de esas relaciones no es la ayudante del hombre, igual que el oro en sí no es dinero ¿Cuáles son, entonces, esas relaciones en las que una hembra de la especie se convierte en una mujer oprimida?” (Gayle Rubin, 1986, p.96). Es aquí cuando habla del sistema de sexo-género como el contexto en que la mujer pasa a ser una mujer oprimida.

⁴ Las autoras hacen referencia al sistema sexo género de la siguiente forma: “El género es una variable moduladora de los procesos intelectivos y emocionales relativos a la dicotomía varones y mujeres, pues socialmente se acepta la existencia de diferencias intrínsecas físicas, cognitivas, emocionales, comportamentales, de prestigio y de poder entre los sexos (...). En este proceso de modelado se establece una relación dialéctica entre sexo y género - asignación e identidad -, en la que, a partir de la constitución simbólica e interpretación sociohistórica que cada cultura realiza de las diferencias anatómicas, se teje una red en la que los sujetos se incardinan desarrollando su propio yo y, en consecuencia, experimentando su propia identidad corporal, psíquica y social”. (p.57)

el autor, “todo el mundo tiene al menos alguna dificultad” (p.58), dado que es necesario reprimir aspectos de la personalidad para encajar en dicho patrón cultural. Sin duda, es un sistema de opresión para todas las personas, especialmente para las mujeres, por asignarles los trabajos y espacios menos valorados y colocarlas en una posición de sumisión frente a los hombres.

Comprender las implicaciones de este binomio ayudará, en gran medida, a la investigación, en tanto que los trabajos de cuidados, entendidos socialmente como una actividad emocional, se insertan de lleno en esta construcción de feminidad. Se analizará, más adelante, si dentro de los grupos de discusión sigue patente esta diferenciación y si existen diferencias generacionales.

1.2.2.2. La división sexual del trabajo

El sistema analizado, además, asigna espacios y trabajos a cada uno de los sexos en función del género, a esta separación de los trabajos se le denomina *división sexual del trabajo*, la cual refuerza, aún más, la creencia de que existen diferencias biológicas entre mujeres y hombres (referentes al comportamiento) y afianza la jerarquización de los sexos.

Dicha división, hunde sus raíces en el proceso de industrialización (aproximadamente, a partir del S.XVIII). Conviene citar las causas históricas, brevemente, puesto que permite entender qué motivó y qué consecuencias tuvo el posicionamiento de los mercados en el epicentro en la configuración de la organización social de los trabajos de cuidados (Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns, 2019).

Hasta entonces, el desarrollo de las funciones productivas y reproductivas se llevaban a cabo por hombres y mujeres, existiendo sesgos de género y edad, pero sin responder a los patrones actuales. Sin embargo, la llegada de la industrialización, supuso una clara división de los ámbitos de ejercicio de estas tareas. Progresivamente, el hogar fue quedando vaciado de tareas productivas, privatizándose las reproductivas sobre los cuerpos de las mujeres.

La modernidad introdujo una nueva ideología del hogar, los cuidados, la higiene, el consumo y, especialmente, la maternidad. La mujer-madre comenzó a ser la única responsable de los trabajos de cuidados, también de los correspondientes a los hombres, que con las nuevas jornadas de trabajo pasaban a ser proveedores “del pan”, a la par que grandes dependientes y acreedores de los trabajos de cuidados.

“La nueva ideología de la domesticidad situó a las mujeres como responsables “*naturales*” del cuidado, abriendo un proceso de re-significación de la maternidad en conflicto con las actividades productivas, un conflicto desconocido hasta entonces” (Cristina Carrasco et. al, 2019: pp.17-18). Dicho proceso de reinterpretación de la maternidad encorsetó a las mujeres en diversos estereotipos. La “demonización” de las amas de cría, así como del recurso al trabajo de servicio doméstico, entendido como “causante de la debilidad material y espiritual de los pueblos” (*ibídem*), ayudó a instaurar estereotipos de “buena o mala mujer/madre”, los cuales, aún a día de hoy, idealizan el cuidado, vinculándolo no sólo a la feminidad, sino al amor y al altruismo, lo que presiona a las mujeres a una especie de autoinmolación, siendo difícil admitir que, en muchas ocasiones, los cuidados se realizan por obligaciones morales socialmente construidas (Silvia Federici, 2018).

En la actualidad, la tensión de ambos espacios (productivos y reproductivos) y la consiguiente presión social, provocada por la división sexual del trabajo, sigue vigente. De hecho, como se analizará en la investigación cualitativa, algunas personas participantes,

todavía siguen hablando de esas supuestas cualidades femeninas provenientes de la naturaleza para el desarrollo del cuidado, así como las implicaciones sociales que tiene no encajar en el estereotipo de “buena madre”.

En consecuencia, la organización de los tiempos sociales se rige por la división sexual del trabajo en mayor o menor medida. Como comenta Amaia Pérez (2014: p.51), la visión más clásica de esta división sería la representada por el hombre cabeza de familia y la mujer “dependiente”, pero también existen versiones más modernas que vendrían representadas por el hombre que ocupa exclusivamente el espacio productivo y la mujer con doble presencia/ausencia en el mercado y en el hogar.

Esta separación no solo provoca la feminización de los cuidados, sino también su invisibilización, puesto que al gestionarse dentro de los hogares, es decir en el ámbito privado, no son percibidos por la sociedad, como sí, los trabajos desarrollados en el mercado, que, paradójicamente, se perciben como imprescindibles para el desarrollo de la vida. “Lo que no se ve, no existe”.

Dicha invisibilización es especialmente acuciante respecto de los trabajos de planificación y gestión del hogar. Esos trabajos cotidianos, frustran y llenan de preocupaciones a las mujeres, por ejemplo: recordar fechas, encargarse de regalos, control de horarios de los miembros de la familia, planear las vacaciones, renovar seguros, etc.⁵

Por último, dicha división sexual, basada en el sistema sexo-género heteropatriarcal, empobrece y, por consiguiente, somete a las mujeres a los hombres, puesto que dificulta su acceso al mercado laboral. Además, dicha división se traslada al mercado, lo que provoca que los sectores del empleo formal en los que se suele ocupar las mujeres, encargados del cuidado (p.ej.: sanidad, educación, trabajo doméstico, ayuda a domicilio, etc.), sean más precarios e infravalorados social, económica y políticamente⁶. Todo ello, coloca a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y empobrecimiento en contraposición a los hombres (*feminización de la pobreza*), no sólo en los salarios durante su vida laboral, sino también en la menor protección social para su vejez.

1.3. Aportaciones desde la economía feminista.

1.3.1. Miradas feministas a la economía

Para situarnos en este análisis es preciso señalar qué posicionamiento dentro de las distintas miradas feministas, en referencia a la economía, se ajusta más a los propósitos de este estudio.

⁵ Resulta interesante el estudio que desarrolló la socióloga Ana Vicente (2016) al analizar el trabajo emocional en las relaciones de pareja heterosexuales.

⁶ Basta con consultar las tablas salariales de un trabajo socialmente masculinizado, como es el sector de la construcción, frente al de un sector fuertemente feminizado, como es el de las Residencias Privadas de Personas Mayores, para comprobar esta infravaloración de los trabajos de cuidados. En La Rioja, según el Convenio colectivo de trabajo para la actividad de Edificación y Obras Públicas (Resolución de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio, por la que se registra y publica el para los años 2017 a 2021) el salario base mensual de un peón (categoría más baja del convenio) es de 1.350,60€, mientras que una persona gerocultora o auxiliar de enfermería percibiría 1.007,81€ (Resolución de 3 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Innovación, Trabajo, Industria y Comercio por la que se publica el convenio de Residencias Privadas para los años 2018 a 2020), no siendo esta la categoría más baja del convenio, pues el puesto menos remunerado es el de limpiador/a y el de pinche de cocina con 913,76€ de salario base mensual.

Astrid Ajenjo (2021) lleva a cabo una recopilación de diversa bibliografía sobre el tema y, primeramente, diferencia entre la economía del género y la economía feminista de la ruptura. La *economía del género* ocuparía la posición más cercana a la economía convencional (androcéntrica, antropocéntrica, capitalista y colonial), puesto que no se desliga de la dimensión monetaria, es decir, de la visión capitalista, según la cual, salario es sinónimo de buena vida. Por tanto, no entra a valorar la estructura misma de los mercados, ni su jerarquización, ni tampoco su competitividad, dejando a un lado todo lo que ocurre fuera de los mismos, centrándose en el pleno acceso de las mujeres a todas las esferas económicas convencionales (empleo, propiedad, etc.) y poniendo especial interés en el acceso a los cargos de poder. La normativa española, como se analizará en el tercer capítulo, se asimila a esta vertiente. Como apunta Amaia Pérez (2014):

“Esta perspectiva política se caracteriza por heredar valores propios de la economía hegemónica, principalmente, el valor de lo individual, de la igualdad de oportunidades por encima de la igualdad de resultados o el ensalzamiento de la independencia. (...) No solo considera que la igualdad es posible dentro de una economía social de mercado, sino también que es beneficiosa para el mismo. Las barreras que impiden la plena participación de las mujeres implican un absurdo desaprovechamiento de recursos humanos. Si están preparadas y pueden ser igual o más productivas, ¿qué sentido tiene no beneficiarse de ese potencial? A mayor igualdad, mayor crecimiento económico y mayor bienestar” (p.57).

Por el contrario, la *economía feminista* surge para recuperar la concepción más amplia de la economía, reducida con la llegada de la industrialización. Históricamente, el concepto “economía” (del griego *oikonomia*) “hacía referencia a la buena administración de la hacienda, de lo doméstico, que era donde se producía, no solo lo necesario para la supervivencia cotidiana, sino incluso el adiestramiento militar y los excedentes con que se pagaba la participación en la vida pública” (Astrid Ajenjo, *ibidem*). La economía feminista retoma una concepción más amplia, que va más allá de los mercados. Dependiendo de lo rupturista de esas miradas feministas hablaremos de economía feminista integradora (como su nombre indica, propone incorporar a la economía convencional los postulados feministas referentes a la necesaria visibilización de los cuidados, la corresponsabilidad y la crítica al Estado de Bienestar) o de economía feminista de la ruptura (Amaia Pérez, 2014), también denominada por Astrid Ajenjo como Economía feminista política.

Es en esta última en la que se encuadra este estudio, en tanto que rompe con la epistemología androcéntrica, enlazándose con otros conocimientos como los provenientes del ecologismo social y del decrecimiento, entre otros. Del ecologismo social extrae la crítica del concepto “producción”, puesto que se concibe desde la falsa creencia de que somos capaces de producir riqueza sin límites, lo cual no ocurre en realidad, ya que el ser humano se limita a transformar lo que le provee la naturaleza. El mensaje de que producimos sin límite va en contra de conceptos básicos para el ecofeminismo como son la eco-inter-dependencia y la vulnerabilidad, como se verá más adelante (J. Manuel Naredo, 2015).

Por otro lado, se aúna con las perspectivas decrecentistas en tanto que esta vertiente de la economía feminista se plantea “¿qué es una vida que merezca la alegría de ser vivida?”⁷. El decrecimiento hace una crítica directa a la idea moderna, según la cual el crecimiento económico convencional es posible sin límites y es sinónimo de bienestar. El decrecimiento, conectado con el ecologismo social, plantea la necesidad de reducir la esfera material de la

⁷ Esta expresión es acuñada por el colectivo social Desazkundea en una reinterpretación de la “vida que merezca la pena ser vivida” de Amaia Pérez Orozco.

economía, frenar la acumulación capitalista para alcanzar una vida que merezca la alegría de ser vivida. Este planteamiento es afín a valores feministas como es el compartir, el cuidado, lo procomún, etc., que ponen en el horizonte el sostenimiento de la vida desde una visión multidimensional y de responsabilidad colectiva (vd. Lucía Gómez, 2021).

Sistematizando este apartado, lo que pretende la economía feminista de la ruptura es poner la sostenibilidad de la vida en el centro, por ello es tan relevante para este estudio, porque la visión de los cuidados, permite, desde la cotidianidad propia de los mismos, “subvertir” la estructura social (Amaia Pérez, 2014), económica y política modernista, a través de la destrucción de los distintos sistemas de poder.

Analizada la relevancia de las distintas vertientes, pasamos a señalar ante qué y/o quiénes se revelan estas propuestas.

1.3.2. Economía feminista de la ruptura: Huida del paradigma de la modernidad capitalista heteropatriarcal.

Antes de examinar las propuestas concretas de la economía feminista en referencia a la organización social de los trabajos de cuidados, como son la *sostenibilidad de la vida*, *el conflicto capital - vida* o la *vulnerabilidad*, es preciso concretar a qué nos referimos al hablar de economía convencional, representada por el capitalismo, concretamente en los aspectos en que afecta a la (in)visibilización, (infra)valoración y distribución desigual de los cuidados.

En consonancia y correlación con la división binaria del mundo que establece el sistema heteropatriarcal; el modelo socioeconómico capitalista, perpetuando y lucrándose de la división sexual del trabajo, hace una separación entre: el espacio público, donde se sitúan las actividades productivas, las que tienen valor en el mercado (la economía monetizada), y el espacio privado, donde se desarrollan los trabajos de cuidados, que se encargan de mantener y reproducir la vida (y, por tanto, la fuerza de trabajo). En consecuencia, para la economía neoliberal solo es trabajo el empleo remunerado por un salario.

Cristina Carrasco (2013: p.5) apunta que, ciertamente, el salario permite adquirir bienes y servicios, pero no todos los necesarios, siendo imprescindible la transformación de los bienes (p.ej. elaboración de la comida) y la realización de servicios (pagar facturas, limpieza...), todas ellas actividades englobadas en el trabajo de cuidados, paradójicamente infravaloradas y, por tanto, invisibilizadas por el sistema descrito, donde lo que prima es lo monetario y el crecimiento económico se sitúa en el centro, instaurándose así la pugna denominada, por la economía feminista de la ruptura, como “conflicto capital-vida”⁸.

El capital, es decir, la productividad mercantil, para conseguir una incesante acumulación material necesita del que se ha denominado como *homo economicus*, un hombre que se asienta en la falsa autosuficiencia. Los mercados capitalistas requieren reproducir una lógica de individuos aislados (sin responsabilidades), autosuficientes, racionales y egoístas, que tomen las decisiones mediante un proceso individual y racional de maximización de la utilidad, competencia y desconfianza. Las ecofeministas hablan del hombre BBVA⁹: el sujeto blanco, burgués, varón, adulto, con una funcionalidad normativa y heterosexual.

⁸ Manifestando, así, la necesidad de que la vida ocupe el lugar central que, actualmente, ostenta el capital.

⁹ Las siglas BBVA fueron acuñadas por María José Capellán en Bilbao (13 de mayo de 2005) durante la celebración de un Seminario en defensa de la Ley Vasca de Atención a la Dependencia. Es Amaia Pérez (2014: p. 39, nota al pie de página nº6), la encargada de añadir la “h” de heterosexual.

Obviamente, no existe ninguna persona con estas características, sólo es posible que los hombres lleguen al mercado en estas condiciones si alguien (normalmente una mujer) se encarga de todos los arreglos del día a día. De esta manera, el sistema capitalista alcanza mayor rentabilidad (entendida como acumulación material), dado que se “ahorra” los costes de reconstrucción de la vida (la remuneración de estos trabajos), lo que consigue aprovechando la invisibilización llevada a cabo por la división sexual del trabajo.

Esta invisibilización del trabajo de cuidados se puede apreciar en la *metáfora del iceberg*. La peculiaridad de un iceberg es que sobre la superficie solo se ve una pequeña parte del hielo que lo conforma, quedando escondida, debajo del agua, la mayor parte del mismo. La metáfora viene a recordarnos que esa punta del iceberg está sostenida por elementos invisibilizados, pero imprescindibles para mantenerla a flote.

Esta “omisión” de los cuidados resulta paradójica porque son los que permiten que quienes se benefician de ellos queden sin responsabilidades y plenamente disponibles para el mundo del empleo (Amaia Pérez habla del “trabajador champiñón”). Gracias a ellos, la producción de mercancías es posible (Silvia Federici, 2018: pp.30-34).

Los trabajos de cuidados son, por tanto, las abundancias invisibilizadas que permanecen debajo del agua, imprescindibles para que se produzca el trabajo productivo, sí reconocido social, política y económicamente.

Por este motivo, en contraposición al capital, desde la economía feminista de la ruptura, se exige la transición hacia otros modelos alternativos, donde estos costes (los riesgos vitales) dejen de estar privatizados (en los hogares) y que, por tanto, se socialicen, pasando a ser responsabilidad no sólo de las mujeres, sino también del estado, de las empresas, de los hombres y de la sociedad en su conjunto. Solo de esta manera será posible alcanzar los paradigmas del ecologismo social y que todas las vidas merezcan la alegría de ser vividas.

En este contexto, surge la propuesta de la sostenibilidad de la vida que se presenta como una alternativa a esta falsa concepción de la realidad, basada en la cooperación y en buscar el bienestar común, de ella se habla seguidamente.

1.3.3. Análisis que integra la economía feminista: cuidados y sostenibilidad de la vida

La economía feminista de la ruptura se centra en estos dos conceptos para contraatacar al heteropatriarcado y al capitalismo. Como comenta Yayo Herrero (2016: p.10), la globalización se ha obsesionado con la acumulación de bienes y servicios, dando la espalda a la naturaleza y a la vida en todo su conjunto.

Bajo este sistema, instaurado en el eterno crecimiento económico insostenible, el *homo economicus* se centra en producir más y más bienes para generar más y más riqueza (concentrada, por cierto, en el 1% de la población mundial¹⁰), asociada falazmente, como se

¹⁰ Es relevante tener en cuenta este dato, pues el sistema capitalista, la globalización en su última etapa, solo puede seguir generando y acumulando capital a costa de la pobreza de terceros países de los que extraen las materias primas sin límite, así como de la pobreza de sus poblaciones. No solo hablamos del “Sur Global”, dentro de los países más enriquecidos, monetariamente hablando, la clase trabajadora, el 99%, exprime precariamente todas sus horas de trabajo para conseguir una mínima cuota de beneficio. Amaia Pérez (2020) habla de la metáfora, según la cual la “clase trabajadora es un hámster pedaleando sin parar para mantener la rueda capitalista y de ahí obtener su exigua cuota de bienestar. Una metáfora en la que subyace el extendido

ha comentado, al bienestar de las personas. Este afán acumulativo no ve, o no quiere ver, los límites físicos de la naturaleza (es innegable la degradación del medio ambiente y la generación de residuos que produce este sistema, entre otras consecuencias). Para esta visión, la naturaleza en sí no tiene valor monetario, como tampoco lo tienen los trabajos de cuidados. Según la autora, esta producción se lleva a cabo “ignorando los costes biofísicos y los trabajos que al margen del proceso económico sostienen la vida humana”.

Ante esta situación, la economía feminista de la ruptura propone el enfoque sistémico de la “sostenibilidad de la vida”, categoría central para revertir el sistema capitalista que subordina las necesidades vitales a las del capital. Esta categoría cobra especial importancia, también, para las propuestas del decrecimiento y del buen-vivir (*sumak kawsay* en quechua). “Para cada paradigma, tiene sin embargo distintas acepciones y significados. En la propuesta del Sumak Kawsay, el énfasis se coloca en la relación armónica de la comunidad con la naturaleza, en el respeto y conexión con sus ciclos, pues de ella depende la continuidad de la vida económica y comunitaria. En la propuesta feminista, el énfasis radica en el trabajo de cuidado que se realiza para atender las necesidades humanas y que ha sido asignado culturalmente, principalmente a las mujeres” (Silvia Vega, 2017: p.44).

En coherencia, los debates sobre sostenibilidad de la vida van de la mano de los conceptos de *vulnerabilidad* y *eco-inter-dependencia*¹¹. Los cuidados suponen vida, son imprescindibles para la reproducción de la misma y, en términos capitalistas, para la reproducción de la fuerza de trabajo. Esto resulta muy evidente en el cuidado de personas en situación de dependencia, pero para que ese *homo economicus* pueda trabajar durante, mínimo ocho horas al día, también, es necesario todo este trabajo sostenedor de la vida.

Así, la eco-inter-dependencia hace referencia a que todas las vidas, humanas y no humanas, dependen las unas de las otras, y, por encima de ello, necesitamos del medioambiente, sin planeta todo lo demás no tendría sentido.

Por todo ello, partiendo de la afirmación de nuestra vulnerabilidad frente a la idea capitalista y heteropatriarcal de autosuficiencia y de invisibilización de los límites de la vida (especialmente en referencia a la masculinidad hegemónica), la economía feminista de la ruptura apela a los límites de nuestras vidas para propugnar la centralidad de los cuidados. En definitiva, transitar hacia modelos alternativos emancipadores donde la vida humana y no humana sea la prioridad, alejándonos de la expansión de la “producción” y del consumo para alcanzar el buen vivir.

1.3.4. Crisis de la reproducción social. Cadenas globales de cuidados

Se habla de crisis de cuidados para hacer referencia a la quiebra que ha sufrido el modelo de cuidados antes referenciado, profundamente injusto sí, pero que garantizaba una “aparente paz social” (Amaia Pérez, 2010: p.137). Esta fractura del sistema viene motivada por distintos factores: el envejecimiento de la población que provoca una mayor carga de trabajo de cuidados; cambios en las estructuras familiares, que ahora tienden a ser nucleares, incluso monoparentales; progresiva incorporación de la mujer en el mercado laboral remunerado, lo que le deja con menor disponibilidad para el trabajo de cuidados, generándose la denominada *doble presencia-ausencia* de las mujeres (que no consiguen introducirse por

relato de que solo si prosiguen el crecimiento económico y la acumulación de capital podremos sostener, aun precariamente, nuestras vidas”.

¹¹ Vd. Jorge Riechmann (2020): “La crisis sanitaria causada por el coronavirus nos devuelve bruscamente a la realidad: somos organismos ecodependientes e interdependientes dentro de una biosfera donde *todo está conectado con todo lo demás*”

completo y en condiciones de igualdad en el mercado laboral, pero tampoco terminan de encajar en el modelo de madre/cuidadora al emplearse)¹²; “la transformación de la identidad social femenina, tendencialmente, ya no privilegia forzosamente la familia como ámbito de auto-reconocimiento y legitimación de su papel social” (Yayo Herrero, 2012: p.44); el modelo urbanístico que dificulta el cuidado de la vida humana: la existencia de inmensas circunvalaciones hace imposible que las niñas y los niños acudan al colegio sin supervisión, además, estas grandes urbes complican la generación de redes sociales de apoyo al cuidado, así como alejan los distintos espacios físicos donde se desarrolla la vida, impidiendo simultanear trabajos; entre otros.

Los países del Norte han encontrado una “solución” a esta crisis en las *cadenas globales de cuidados*, concepto que hace referencia al fenómeno por el cual las unidades familiares¹³ se reparten los cuidados en condiciones de desigualdad. Por ejemplo, una familia española contrata a una persona migrante para cuidar al abuelo en situación de dependencia, pero esta, a su vez, deja a sus descendientes en su país de origen, donde su abuela se hará cargo de ellos.

Para hacer referencia a este fenómeno también se habla de *externalización de los cuidados*. Lo preocupante de esta cuestión es que la incorporación de las mujeres al mercado laboral, en principio indicio de logro de la igualdad de género, al no venir correspondida por la corresponsabilidad de los hombres en los trabajos de cuidados (ni por un reforzamiento del Estado de Bienestar) produce una contradicción y es que acaba provocando la perpetuación de los roles de género (Joaquín Giró, 2012). Por motivos como este, rechazábamos la propuesta de la *Economía del género*, ya que la mera incorporación de las mujeres a los mercados, sin plantear una ruptura del sistema no asegura que las personas situadas en los márgenes del sistema de poder (especialmente las mujeres) logren un buen-vivir.

1.3.5. Principales aportes y propuestas.

Ante todo lo expuesto, se hace necesario asumir la transición hacia un modelo donde la vida que merezca la pena y la alegría de ser vivida se coloque en el centro. Como se ha comentado más arriba, para ello es necesario construir alternativas alejadas de la centralidad de los mercados (no basta con modificar el sistema vigente). Evidentemente, es imposible construir un sistema alternativo de la noche a la mañana sin transitar por modelos que tomen en mayor consideración el mantenimiento de la vida desde una visión colectiva.

En su libro, Astrid Ajenjo (2021: pp. 508 y ss.) hace un esfuerzo por compendiar diversas propuestas, desde el ecologismo social, la economía feminista, el ecofeminismo, etc. Todas ellas tienen algo en común y es que asumen que no es posible continuar con un “crecimiento” que da la espalda al mantenimiento de la vida. Por ejemplo, Yayo Herrero (2011: p.232) plantea “la necesidad de olvidar indicadores como el PIB para interpretar el éxito económico y adoptar un conjunto de indicadores multi-criterio que consideren otras dimensiones como son los flujos físicos, la apropiación de la producción primaria neta o los tiempos necesarios para las tareas de cuidados”.

¹² Al respecto, Amaia Pérez apunta que este conflicto ya lo venían sufriendo las mujeres obreras.

¹³ En ocasiones se habla de “mujeres explotando a mujeres”, pero como comenta Isabel Otxoa (2018) esta expresión culpabiliza en exclusividad a las mujeres, sin hacer mención a todos los agentes responsables de los trabajos de cuidados, como son los hombres y/o las unidades familiares, el estado y las empresas.

El presente estudio no surge con el ánimo de recopilar todas esas propuestas, es por ello que se decide por la expuesta por Amaia Pérez Orozco (29 de mayo de 2020)¹⁴, por ser actual y, por tanto, tomar en consideración el contexto vivido a raíz de la pandemia, así como por ser específica para el caso español. La autora apuesta por una política de cuidados que parta de las herramientas del Estado del Bienestar para alcanzar nuevos horizontes emancipatorios. Para ello, combina tres dimensiones de acción, que se pasan a desarrollar:

1.- *Asegurar el derecho a recibir cuidados y facilitar su acceso en condiciones de igualdad.* Para lo cual debe ampliarse la red pública de residencias y reducir progresivamente el número de conciertos público-privados, aumentar los recursos de la Ley de Dependencia, universalizar el acceso a la educación infantil de 0-3 años a través de una red pública, fortalecer la asistencia domiciliaria a las personas en situación de dependencia...

Además, como ya indicó el Informe de Progreso 2020 elaborado por el Gobierno de España “Reconstruir lo común. La implementación de la Agenda 2030 en España”, es necesario construir un Pacto por los Cuidados que diseñe un sistema estatal de cuidados sostenido desde lo público.

2.- *Garantizar el derecho a cuidar en condiciones de igualdad.* Para lograr este objetivo es imprescindible visibilizar los cuidados y promover la corresponsabilidad dentro y fuera de los hogares (veremos en la investigación cualitativa, en qué estado se encuentra la corresponsabilidad). Reconocer, redistribuir y reducir¹⁵ los cuidados pasa por una reforma laboral que reduzca la jornada de trabajo sin reducción de salarios, puesto que la actual fomenta la demanda de “trabajadores champiñón”. Una reforma laboral donde, también, se haga énfasis en el derecho a la corresponsabilidad

Además, se deben crear prestaciones públicas incondicionales, cuyas beneficiarias sean las personas cuidadoras, así como ampliar la protección social para que ninguna mujer alcance la tercera edad sin prestación económica.

3.- *Reconocer plenamente el derecho a trabajar en cuidados dignamente,* lo que implica recompensarlo y garantizar la representación de las trabajadoras. Para ello, es urgente la ratificación del Convenio 189 OIT, la inclusión de las trabajadoras del hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, reformar las políticas migratorias impedir su indefensión, así como la prohibición del desistimiento de la parte empleadora (de hecho, un despido libre).

Estas serían las tres líneas a seguir, obviamente no se trata de una lista cerrada, sino que existen otras muchas propuestas que, por límite de espacio, no es posible abordar aquí. Con ello, se cierra el Capítulo Primero donde se ha abordado: la conceptualización de los trabajos de cuidados, los distintos sistemas de opresión de las mujeres, específicamente en referencia a dichos trabajos, así como las distintas propuestas de la economía feminista de la ruptura. Marco teórico imprescindible para abordar el objeto de estudio del presente trabajo y que ofrecerá luz a los resultados de la investigación, en tanto que explicará muchas de las alegaciones, debates y puntos de vista expuestos en los grupos de trabajo.

¹⁴ Durante su Comparecencia ante el grupo de trabajo de Políticas Sociales y Sistema de Cuidados. Comisión para la Reconstrucción Social y Económica Amaia Pérez Orozco.

¹⁵ Son las 3Rs que se han venido utilizando para reivindicar la igualdad de género y el reconocimiento en el marco de los cuidados. Actualmente, la OIT habla de 5 Rs: Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado; recompensar el trabajo de cuidados remunerados; y garantizar la representación y la negociación colectiva.

Capítulo Segundo. Corresponsabilidad y masculinidades contrahegemónicas.

2.1. Conceptualización de las masculinidades disruptivas

2.1.1. Masculinidad hegemónica y normatividad

Para abordar este capítulo resulta conveniente comenzar con una breve aclaración sobre la palabra *masculinidad(es)*. La doctrina al respecto ha aportado varias denominaciones a este movimiento que busca, para una parte abolir, para otra deconstruir, el género. No es objeto de este trabajo abordar este asunto, si bien es cierto que algunas voces actuales, (Rosa Cobo, 2021), consideran que, en tanto en cuanto uno de los objetivos prioritarios del feminismo es la abolición del género como sistema de opresión, especialmente para las mujeres, no es correcto hablar de *masculinidades*, ya sea *nuevas*, *disruptivas*, *contrahegemónicas*... lo más adecuado sería, y en esto estoy de acuerdo, no hablar ni de feminidad ni de masculinidad. Sin embargo, teniendo esto en cuenta, se decide utilizar estos apelativos (*nuevas masculinidades*) por resultar un tanto transgresor, llamativo y cercano, para las personas más alejadas de este contexto, especialmente para los hombres.

La masculinidad hegemónica, como constructo social, es un conjunto de expectativas y comportamientos que hacen referencia a lo que se entiende por “ser hombre”, por lo tanto, recuperando lo que se apuntaba al principio del estudio, no forma parte de la naturaleza de los hombres, sino que permite su diferenciación y reconocimiento en contraposición a la feminidad¹⁶. De ello se extrae que la influencia de las normas sociales sobre la conducta, en este caso, las normas de género, es fortísima. Si la norma social insta el control y la jerarquía, es complicado que las personas adopten una conducta individual distinta a la normatividad, puesto que, como seres sociales, necesitamos de la aprobación del resto.

Lo anterior no significa que no exista una voluntad individual, ni busca expiar de culpa a los hombres, que por serlo, disfrutaban de una posición de privilegio, pues es posible adoptar posturas disidentes, analizarlas en relación a los cuidados es el objeto de este trabajo, pero sin obviar el condicionamiento y categorización del género¹⁷. Como explica Leire Gartzia (16 de noviembre de 2017), esta voluntad individual de cambio puede verse ahogada por lo establecido como normativo (lo normal). La autora habla de que la influencia de la heteronormatividad en el comportamiento es de carácter prescriptivo (es decir, la norma nos marca qué tenemos que hacer para encajar en la categoría asignada) y, también, tiene un carácter proscriptivo (este segundo hace referencia a lo que no se debe hacer para ser socialmente aceptable). Además, ha desarrollado distintos experimentos¹⁸ para concluir que,

¹⁶ La teoría del *construccionismo de género* es aquella que entiende que los patrones asignados a cada género no son innatos, sino que se *construyen* a través de estructuras sociales, culturales, políticas, económicas y simbólicas.

¹⁷ Así mismo se pronuncian otros autores como: el antropólogo Ritxar Bacete (2017) y el jurista Octavio Salazar (2018), entre otros.

¹⁸ Pone de ejemplo los datos referentes al permiso de paternidad, el tiempo que este abarcaba como obligatorio o prescrito era disfrutado por un 80% de los hombres, pues al ser prescrito entraba dentro de la normatividad y, por tanto, era socialmente aceptable, sin desatar prejuicios o comentarios. Sin embargo, cuando entraba a estudiar el porcentaje de hombres que disfrutaban del permiso ampliado, es decir, no obligatorio, las estadísticas descendían brutalmente (en torno a un 5% de los hombres lo exigían). Evidentemente, con independencia de la voluntad que subyace a la hora de optar por el disfrute del permiso (pues nada evitaría que estando la pareja en sus hogares fuera la mujer la que se encargara del cuidado), lo cierto es que las normativas, las leyes, sin tener efectos inmediatos ni totales, desde luego, influyen.

efectivamente, hay que poner el foco sobre el marco normativo y social para poder generar cambios reales.

En consecuencia, será necesario actuar sobre el sistema estructural de dominación para alcanzar la igualdad real, puesto que, independientemente de lo importante que es el proceso de concienciación de cada persona¹⁹, como víctimas sujetas atravesadas por la normatividad y como seres sociales, es muy difícil que las personas se escapen de la norma sin un alcance social, del conjunto.

Todo ello, se mostrará con más claridad a la hora de estudiar los datos cualitativos extraídos de los grupos de discusión, donde se aprecia la presión de grupo, tanto en los hombres como en las mujeres, siendo especialmente ventajoso para ellos (aunque opresor, también) no salir de la que llamaremos *Caja de masculinidad*.

2.1.2. Rasgos de la masculinidad hegemónica y categorías.

Hecha esta breve introducción sobre la heteronormatividad y cómo la masculinidad hegemónica se impone a través de subjetividades, comportamientos y estereotipos que son aceptados por la sociedad, es oportuno ahondar en qué se entiende por “ser un hombre normativo”, puesto que es la otra cara de la moneda (feminidad-masculinidad) que origina las desigualdades de sexo, entre ellas el reparto inequitativo de los cuidados.

Anteriormente, desde una perspectiva económica, se ha hablado del hombre como cabeza de familia y proveedor, encargado del trabajo de “producción”. Para ahondar más en estos estereotipos, Victoria Sau (2000, pp. 36-37) hace referencia a cuatro factores que definen la masculinidad hegemónica:

1) *Carencia de rasgos femeninos*, es decir, la masculinidad se construye en negativo, rechazando todo aquello relacionado con la normatividad femenina (también, con menor intensidad, con lo étnico y lo homosexual). El hombre “es el centro activo y modelo de sujeto y la mujer periférica y pasiva admiradora” (Luis Bonino, 2000, p.47).

2) Otra de las exigencias en las que son educados los hombres desde la infancia es que tienen que alcanzar el éxito, ganar dinero, ser “*vencedores*” (este estereotipo les hace más vulnerables a la frustración, que como no puede ser mostrada se exterioriza a través de violencia).

3) El tercer factor habla de la *fortaleza*, los hombres “deben ser fuertes”, tener una gran seguridad y confianza en sí mismos. El hombre “de verdad” es independiente y autosuficiente, “se hace a sí mismo”, es un ser racional y cultivador de conocimiento. Como se ha anotado, de estos estereotipos se vale el capitalismo para invisibilizar el trabajo de cuidados realizado por las mujeres, resultando, así, a coste cero. Esa fortaleza ficticia les impide tener miedo, obviamente lo tienen, pero cuando esto ocurre se desata un odio hacia lo que se sale de la norma, en forma de: homofobia, misoginia, racismo, etc.²⁰

¹⁹ “El género (...) es un dispositivo de disciplinamiento de las subjetividades; no obstante, hay que destacar que los individuos en multitud de ocasiones y contextos disponen de agencia y poder para subvertir los mandatos de género”. (Beatriz Ranea, 2021: p.19)

²⁰ Àngels Carabí (2000) expone: “El encuentro entre culturas y etnias distintas trajo consigo la creación de mecanismos para protegerse del miedo a la diferencia. El camino fue desvalorizar “al otro”, conferirle un sentido de inferioridad (...) El “otro” étnico pasó a encarnar algunos de los valores que mostraban paralelismos con los atribuidos a otro ser subordinado: la mujer” (...) La homosexualidad fue considerada como un antiespejo

4) Por último, la *agresividad*, probablemente la característica más propia de la masculinidad. Es la única emoción válida y varonil. La autora comenta: “El sadismo sexual en el plano individual, y las guerras en el colectivo, serían la expresión última de tal pulsión -refiriéndose a la agresividad -” (p.37).

Esta “normalidad” tiene unos claros costes, no solo sobre las mujeres, sino sobre ellos mismos, que asumen unas tasas de riesgo superiores a las de las mujeres en coherencia con su “fortaleza natural”, lo cual se refleja en el mayor porcentaje de suicidios, también en un superior consumo de sustancias, número de accidentes de tráfico y laborales o en el estrés del desempleado, entre otros.

Dicho esto, se abordan los tipos de masculinidad identificados desde la academia. Según Octavio Salazar (2018, pp.18-20)²¹ es posible distinguir hasta cuatro tipos de masculinidades, “ordenados en función del mayor o menor grado de machismo”: 1) La *masculinidad hegemónica* que es el máximo exponente de los estereotipos masculinos, aquella que legitima la subordinación y sometimiento de la mujer; 2) En segundo lugar, se encuentran las *masculinidades cómplices*, que son aquellas que no se posicionan en un papel de activismo, como sí lo hacen las anteriores, pero que se benefician de los privilegios que detentan por ser hombres, sin cuestionar el sistema y a costa, claro está, de la subordinación de las mujeres; 3) En tercer lugar, se sitúan las *masculinidades marginales*, que a pesar de poder tener algunos rasgos de la masculinidad hegemónica, por el mero hecho de ser hombre, se encuentran interseccionados por identidades desprivilegiadas (p.ej. hombres de distinta etnia o clase social); 4) Por último, se encuentran las *masculinidades subordinadas* que son las que se sitúan en el polo opuesto de la masculinidad hegemónica, aquí se colocarían los hombres homosexuales y aquellos que transitan hacia masculinidades disidentes y se posicionan por la igualdad.

Estas categorías serán, inconscientemente, definidas por las personas participantes de los grupos de discusión que, al referenciar determinadas aptitudes, hacen patente la existencia de estos tipos de masculinidad, especialmente al hablar de la socialización de los hombres homosexuales.

2.1.3. Masculinidades contrahegemónicas

Apuntado todo lo anterior, es hora de mostrar cómo el comportamiento individual, en ocasiones, es capaz de subvertir los mandatos de género, sin olvidar lo comentado por Leire Gartzia. En este sentido, dentro del marco teórico se hace necesario indagar sobre el concepto de masculinidades contrahegemónicas, pues los parámetros que las definan serán los que se tendrán en cuenta a la hora de arrojar luz sobre si existe o no un tránsito hacia la corresponsabilidad en los cuidados.

¿Pero cómo se consigue? ¿Realmente existen? ¿Qué características/condiciones deben darse? Como comenta Beatriz Ranea (*ibidem*, p.108), “la historia del feminismo es a su vez la historia de la transformación de las subjetividades femeninas”, sin embargo, mientras las mujeres han ido ganando algunas batallas al respecto, los hombres se han mantenido en una posición cómoda sin poner en duda la socialización masculina. Es momento de que entiendan, y algunos ya lo hacen, que no es posible una lucha feminista contra el género mientras la masculinidad se mantenga indemne.

de la hombría y por ello demonizada. El comportamiento heterosexual se consideró el único posible como garante de la masculinidad” (p.16).

²¹ También habla de estas mismas tipologías Ignacio Espinosa (2018).

Además, es importante actuar con cautela, pues, en ocasiones, algunos de ellos tras colocarse la etiqueta de “nuevo hombre” siguen reproduciendo algunas viejas masculinidades como es la ocupación del espacio, la necesidad de reconocimiento, entre otras. Por ello, a la hora de analizar si un hombre está realmente transitando, más allá de lo estético, de la actitud, se deben estudiar aspectos más profundos para entender si se está promoviendo un cambio sustancial o simplemente se autoproclaman como feministas para ganar el aplauso fácil y, de paso, copar el espacio público, hegemónicamente suyo.

Preguntas como ¿intentan dinamitar el corporativismo masculino a través de comentarios y/o comportamientos? ¿se centran exclusivamente en el impacto negativo que el género tiene sobre ellos o, también, analizan sus privilegios? Porque, tal y como comenta la autora, se pueden observar “nuevos” hombres que se fijan solo en lo dañina que ha sido la sociedad patriarcal para ellos, perdiendo de vista que “las grandes damnificadas por el patriarcado son las mujeres”. Por tanto, es imprescindible saber si reconocen sus privilegios y cómo trabajan o van a actuar para des-empoderarse y adoptar una escucha activa a las mujeres. En este mismo sentido se manifiesta Antonio J. Rodríguez (2020: p.25).

Siguiendo con la conceptualización de estos hombres disidentes, es imprescindible que lleven a cabo autocrítica y que visibilicen su experiencia “para contrarrestar el poder de la narrativa hegemónica”, que ejerciten la empatía, se reconcilien con los cuidados y desvinculen de todo tipo de violencia.

Desde el prisma de los cuidados, el replanteamiento estructural que necesariamente deben abordar para conseguir una verdadera transformación debe partir de la interiorización y reconocimiento de la vulnerabilidad y la eco-inter-dependencia, sólo, así, se pondrán en valor los cuidados y será posible que afronten los trabajos, tiempos y procesos de sostenimiento del hogar y de los cuidados que históricamente han evadido y de los que se han beneficiado.

Hecho este diagnóstico, aquel hombre que sea consciente del valor de los cuidados y de la necesaria repartición ¿lo hace en referencia a todas las personas o solo dentro de las *nuevas paternidades*? ¿respecto de las hijas y los hijos? ¿se centran solo en el espacio lúdico o también desarrollan trabajos domésticos y de gestión emocional? ¿los trabajos que realiza son bajo petición de la mujer de la familia o “sin que nadie se lo pida y sin esperar reconocimiento público por ello?”

Todas estas preguntas resultarán muy relevantes para analizar el comportamiento del grupo y de sus participantes, pues como veremos, darán respuesta a muchas de ellas, lo que será de gran ayuda a la hora de valorar ese posible tránsito. Conceptualizadas las masculinidades contrahegemónicas, pasamos a hablar de corresponsabilidad, claro indicativo de la posible existencia de aquéllas.

2.2. Corresponsabilidad en los cuidados

2.2.1. Propuesta para colocar la vida en el centro

Analizado el sistema dominante y la influencia de él en los cuidados, el trabajo se propone, antes de hacer un análisis jurídico del contexto español, abordar ese reajuste estructural desde la óptica de la corresponsabilidad en los cuidados, entendida esta como una herramienta para incluir el enfoque sistémico de la sostenibilidad de la vida.

Con este espacio, quedará patente la importancia que para el estudio tiene abordar las masculinidades contrahegemónicas desde la perspectiva de los cuidados. Desde este punto de vista, los hombres disidentes podrían ser agentes activos del tránsito de un modelo productivo insostenible a otro alternativo, el planteado por la economía feminista de la ruptura.

Como se comentó, para lograr este itinerario es necesario abordar varias dimensiones, una de ellas es aquella que garantice el derecho a cuidar en condiciones de igualdad. Para ello, es imprescindible visibilizar los cuidados y promover la corresponsabilidad dentro y fuera de los hogares. Reconocer, redistribuir y reducir los cuidados requiere, entre otras cosas, de la corresponsabilidad en los cuidados.

2.2.2. Conciliación, corresponsabilidad y economía del cuidado.

Hecha esta breve introducción, se aborda en este apartado la conceptualización de la corresponsabilidad en los cuidados, a través de su diferenciación con la conciliación. Habitualmente, estos conceptos se utilizan de forma inapropiada, incluso indistintamente, lo que produce confusiones terminológicas. En el ámbito jurídico, se utiliza el término conciliación como vía para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. Sin embargo, sin un análisis profundo de la estructura del mercado laboral, este tipo de medidas pueden acabar resultando discriminatorias. La conciliación se encuadra, por tanto, en la que hemos denominado como Economía del Género.

Así lo expone Olimpia Molina (2016): “Tradicionalmente, las medidas de conciliación se han dirigido principalmente a las mujeres, lo que ha provocado como consecuencia la feminización del problema de conciliación. En estas condiciones la conciliación, lejos de convertirse en un derecho para las personas trabajadoras, terminaba convirtiéndose en una carga para las mujeres, que tenían que “conciliar” su faceta profesional con las tareas de cuidados que tradicionalmente les venían atribuidas en base a su rol de género” (p.26).

Por ello, las políticas de conciliación pueden acabar siendo un arma de doble filo. Dichas medidas, hasta ahora planteadas preferentemente para las mujeres, para facilitarles el acceso al mercado de trabajo (aunque en situación de mayor precariedad), tenían por objetivo el pleno empleo de toda la clase trabajadora, pero sin alcanzar el problema del reparto de cuidados. La apuesta de la economía feminista de la ruptura es que se aborde desde lo común, donde empresas, instituciones públicas y, obviamente, los hombres aporten su capacidad de cuidar para saldar la deuda de cuidados. Dicha apuesta se enlaza con el concepto de corresponsabilidad y no con el de conciliación. De hecho, varias autoras²² consideran que la conciliación si no viene acompañada de corresponsabilidad puede resultar una barrera más para el desarrollo de la carrera profesional de las mujeres, dado que ellas al ser las cuidadoras, son quienes optan por disfrutar de permisos, excedencias, etc. no retribuidos, lo que perpetúa el desigual reparto de cuidados.

Conciliar, por tanto, no es sinónimo de corresponsabilidad, mientras que la primera impulsa el acceso al mercado de trabajo de las mujeres, manteniendo “intactas las responsabilidades que tradicionalmente y en base a un rol de género, les han sido asignadas”, la corresponsabilidad aborda el reparto del trabajo y las responsabilidades que suponen los cuidados para que hombres y mujeres ejerzan los mismos derechos y las mismas responsabilidades (Olimpia Molina-Hermosilla, 2016).

²² Vd. Eva M. Blázquez. (2017), Teresa Torns (2011) o Beatriz Rodríguez (2019: p.2).

A través de un ejemplo puede resultar más claro: una mujer tiene un empleo remunerado, pero también desarrolla los trabajos necesarios para el mantenimiento de la vida (limpiando, cuidando, educando, llevando la carga mental, etc.). Las medidas de conciliación, por ejemplo, una reducción de la jornada laboral por cuidados de hijas o hijos, le permite compatibilizar ambos roles, eso es cierto. Sin embargo, si en el ámbito privado del hogar (hablamos de una pareja heterosexual), el hombre no asume su parte de carga de cuidados, lo que ocurre es que ella se encontrará en situación de mayor discriminación porque trabajará de forma remunerada (con una reducción de salario) y, también, en los cuidados a costa de tener menos tiempo libre y mayor agotamiento físico y mental.

Cuando esto ocurre se habla de la doble jornada laboral, concepto que hace referencia a la doble carga de trabajo que sufren las mujeres, al tener que compaginar, por falta de corresponsabilidad, el trabajo remunerado con el no remunerado. También, se habla de triple jornada para hacer referencia a los casos en que las mujeres simultanean el trabajo dentro del mercado laboral, los trabajos de cuidados y la participación en organizaciones, asociaciones o movimientos sociales vitales para el bienestar de la comunidad.

2.2.3. Corresponsabilidad de los cuidados

2.2.3.1. Una propuesta colectiva.

Aclarada la diferenciación de ambos conceptos y su encuadre dentro de las distintas propuestas de la economía feminista, ahondaremos ahora en el concepto de corresponsabilidad.

Para comenzar, es preciso hacer una apreciación: para el estudio de las nuevas masculinidades desde la perspectiva de los cuidados, interesa hacer hincapié en la corresponsabilidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, retomando las propuestas de la economía feminista de la ruptura, cabe aclarar que esta centralización en el interior de los hogares se debe a una mera intención de concreción, pues la corresponsabilidad de los cuidados debe darse en diversos niveles: en el familiar (espacio en el que los hombres, por sus privilegios patriarcales, se han beneficiado de los trabajos realizados por las mujeres para el mantenimiento de la vida), en el organizacional (cobra especial relevancia, aquí, el papel de las empresas, en tanto que también son beneficiarias de los cuidados recibidos por los trabajadores hombres que quedan disponibles para el trabajo que desarrollan dentro de ellas) y en el institucional (que deben invertir en infraestructura, así como impulsar políticas que persigan la transición hacia un modelo postcapitalista, donde la organización social de los usos de los tiempos esté al servicio del buen-vivir de todas las personas).

En resumen, se entiende la corresponsabilidad desde una visión solidaria, cooperativa, en la que personas e instituciones asumen, desde la equidad, el reparto de las responsabilidades para el sostenimiento de la vida que merezca la pena y la alegría de ser vivida, especialmente en referencia a las personas cuidadoras, principalmente mujeres en situación precaria.

Dicho esto, es necesario hacer una recopilación de datos cuantitativos que expongan el estado de la cuestión dentro de los hogares, o dicho de otra manera ¿cuánto tiempo dedican las mujeres y los hombres a los trabajos de cuidados?.

2.2.3.2. Los hombres y la corresponsabilidad. Estado de la cuestión.

Según la OIT, en cómputo global, las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres en estas tareas, pero descendamos al ámbito geográfico de estudio. El Informe de Progreso de 2021 y Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, elaborado por el Gobierno de España, expone: “Según datos de la EPA correspondientes al primer trimestre de 2021, casi 3 de cada 4 personas trabajadoras a tiempo parcial en España son mujeres, el 74,3% frente al 25,7% de los hombres. El 21,2% de las mujeres expone motivos de cuidado familiar para optar por esta forma de trabajo, frente al 4,8% de los hombres. En 2018, las mujeres tomaron el 82,4% de las excedencias por cuidados familiares y el 91,3% por cuidado de hijas e hijos”.

Este reparto inequitativo de los usos del tiempo, también se refleja en los estudios llevados a cabo por el Instituto de Estadística de La Rioja. Según el Informe “Mujeres y Hombres en La Rioja” (2019) las mujeres todavía se encuentran a 19,94 sobre 100 de alcanzar la igualdad real en términos de “participación en el empleo”. La desigualdad en la dimensión del “tiempo” también es reseñable, según las dos sub-dimensiones: “Participación en el cuidado de menores, mayores o personas discapacitadas”, donde las mujeres riojanas están a 17,75 puntos de la igualdad real, y “Participación en tareas de cocina y otras tareas del hogar” donde todavía faltan 33,3 puntos.

De hecho, según el informe, en 2018, el 96,7% de excedencias por cuidado de hijas e hijos fue solicitado por mujeres. Por su parte, en las excedencias por cuidado de familiares las mujeres riojanas representaron el 84,7%. Además, la desigualdad afecta a la protección social, en el año 2018, el 64,4% de las personas beneficiarias de la jubilación eran hombres; además, las mujeres percibieron, de media, 437€ mensuales menos que los hombres.

A pesar de que, como afirma Cristina Carrasco (1 de diciembre de 2014), las estadísticas suelen falsear los resultados por utilizar indicadores inadecuados, centrados en la “producción” y “crecimiento” capitalista, no dejan de ser datos abrumadores. Es más que evidente que, todavía, no se ha alcanzado la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, pero esto se analizará más detenidamente a la luz de los datos cualitativos.

Concluido este capítulo, se trabaja el marco jurídico español para analizar la evolución de las distintas políticas y normativas hacia la corresponsabilidad.

Capítulo Tercero. Estado de la cuestión en el Estado Español

3.1. Marco jurídico del derecho a conciliar en España

3.1.1. ¿Corresponsabilidad? Tiempos de ausencia y de presencia

En este primer apartado del tercer capítulo, se explica la diferencia entre los derechos de ausencia y de presencia propios de las normativas que abordan el “reparto” de los trabajos de cuidados, para posteriormente analizar algunas de las leyes más relevantes del territorio.

Las distintas fuentes reguladoras recogen un entramado de derechos en forma de excedencias, permisos, reducciones de jornada... que pueden categorizarse en dos tipos: *derechos de ausencia* y *derechos de presencia*. Los primeros hacen referencia a derechos que suponen el cese temporal de la relación laboral para hacer frente a las responsabilidades de cuidados, si bien se mantiene el derecho a la reincorporación. La ventaja de estos es que permiten ejercer el trabajo de cuidados de manera prolongada, pero tienen muchas desventajas. El hecho de que la relación cese, aunque sea parcialmente, supone una desconexión del mundo del trabajo, lo que puede dificultar la reincorporación y repercutir negativamente sobre el derecho a la promoción y a la progresión profesional, además, la pérdida de práctica podría provocar la obsolescencia del personal que ejerce estos derechos. Además, implica una interrupción en la continuidad de la vida laboral que se traduce en vacíos de cotización en la seguridad social que inciden en las bajas y en las pensiones de las personas que han dedicado mucho tiempo a cubrir cuidados.

Por la fuerte implicación de los roles patriarcales, son las mujeres, en su inmensa mayoría, las que optan por este tipo de derechos (sobre todo, cuando vienen aparejados a una reducción de salario), con el consiguiente distanciamiento de la vida laboral, en ocasiones, definitivo. Lo que, de nuevo, provoca una gran desigualdad de sexos, colocando a la mujer en posición de subordinación, incluso, de dependencia económica, dado que estos permisos conllevan una pérdida del salario (aunque esto también ocurre con los derechos de presencia, por ejemplo, en la reducción de jornada). Como ejemplo de derecho de ausencia, regulado en el art. 46.3 del Estatuto de las Trabajadoras (ET), se establece el derecho a un período de excedencia por cuidado de familiares.²³

Los derechos de presencia, por el contrario, permiten la permanencia de la persona trabajadora en la empresa, lo que evita algunas de las desventajas anteriores. Estos serían los más cercanos al principio de corresponsabilidad. Según María L. Rodríguez (2019): “Las políticas de conciliación adecuadas no son las que simplemente aseguran permisos sino las que (...) propugnan la acomodación temporal y la adaptación de la jornada u horario de trabajo a las necesidades personales, familiares y laborales de los implicados (derecho a la presencia)”. (p.225)

Dentro de los derechos de presencia se encuentran: la reducción de jornada (art. 37, apartados 4 a 8 ET) y la adaptación del tiempo de trabajo (art. 34.8 ET). A pesar de ser más favorables, también tienen sus inconvenientes, por la forma en que se encuentran regulados en el ordenamiento español. En primer lugar, la reducción de jornada implica una disminución de salario que no viene compensada por una prestación de la Seguridad Social

²³ En el caso de las hijas o hijos, el derecho se limita hasta que cumplan doce años, limitación carente de explicación, pues en el caso de cuidado de otros componentes de la familia no se establece ninguna acotación temporal (Germán M. Serrano, 2021).

sustitutoria. En segundo lugar, la adaptación de la jornada, aunque, a priori, es la opción más favorable, puesto que permite distribuir el tiempo de trabajo, adaptándolo a las necesidades de cuidados, en la práctica, su ejercicio tiene muchas trabas, no solo por parte de la empresa, sino por la propia normativa que no refuerza la posición de la persona cuidadora, dejándola al albur de un poco posible resultado favorable en la negociación.

De la lectura del ET se desprende el derecho a “solicitar” la adaptación, no a ejercerlo, pudiendo adaptarse la jornada por convenio colectivo o de manera individual (o sea que es potestativo). Por desgracia, esto no aporta nada, pues la opción de negociar, ya sea colectiva o individualmente, teóricamente ya existía. En definitiva, en la práctica se configura más como una función “propagandística del legislador” que como un derecho realmente ejercitable (Juan Gorelli, 2019, p.863).

Esta última apreciación se percibe en muchos aspectos de la normativa laboral, donde, en ocasiones, parece mostrarse como corresponsabilidad lo que finalmente no es más que un paso al frente en la flexibilización laboral. De esto se habla a continuación.

3.1.2. Flexibilidad laboral vs Corresponsabilidad

Una vez se produce el estallido de la crisis económica de 2008 se empiezan a imponer legislaciones cada vez menos protectoras de las personas trabajadoras, tendentes a flexibilizar más y más las condiciones laborales del personal para adaptarlas a los sistemas productivos, a las necesidades empresariales y a los cambios económicos que se producen en el mercado, lo que permite colocar en un lugar de mayor poder al empresariado sobre la clase trabajadora.

Es prioritario hablar de esta flexibilización cuando se aborda el reparto de cuidados, la conciliación y la corresponsabilidad. Como se comentaba, al capital le produce beneficios la falsa autosuficiencia de las personas, solo así pueden tener a su disposición trabajadores disponibles. Si a esta estructura, generadora de por sí de desigualdades de sexo, le añadimos una mayor capacidad empresarial en cuanto a la distribución del tiempo de trabajo, la corresponsabilidad en condiciones de igualdad resulta una misión imposible.

Juan Gorelli recoge algunos ejemplos de flexibilidad del tiempo de trabajo en beneficio empresarial en nuestro ordenamiento:

1) La *distribución irregular de la jornada* (art. 34.2 ET), supone el reparto del tiempo de trabajo de manera heterogénea. A la vista de las necesidades de producción, puede determinarse una menor jornada para los periodos de menor trabajo productivo y una más amplia en el caso contrario. Si se pacta por convenio colectivo (distribución irregular estática), desde luego, estos vaivenes en la jornada dificultan la conciliación, pero, al menos, al estar fijado en la normativa, se puede prever cuándo se producen esos momentos. Sin embargo, el legislador otorga al empresario la facultad de que, en caso de que no exista acuerdo, pueda distribuir irregularmente hasta un 10% del tiempo de trabajo a lo largo del año, pudiendo preavisar con solo cinco días (distribución irregular dinámica). Como apunta el autor, las mujeres son las principales perjudicadas, puesto que son quienes hacen frente a las responsabilidades de cuidados (pp. 866-867).

2) Las *horas extraordinarias* (art. 35 ET), cuando son compensadas con tiempo de descanso, en vez de remuneración, no tienen limitación anual, lo que las convierte, en la práctica, en herramientas de flexibilización del tiempo de trabajo en función del nivel de producción. Además, aunque son voluntarias, dadas las circunstancias del mercado laboral y

el desgaste del poder de negociación de la parte trabajadora, en la práctica, esa voluntariedad se queda en el plano formal.

3) *Pacto de horas complementarias* para el caso de los contratos a tiempo parcial (art. 12.5 ET), en virtud de las cuales, con un plazo de preaviso de 3 días, la parte trabajadora es llamada para trabajar, siempre y cuando se pacten por contrato, pero este inciso, tal y como se ha comentado con las horas extraordinarias, suele quedarse en el plano formal.

En conclusión, se puede apreciar cómo los derechos de conciliación (menos aún los de corresponsabilidad) se encuentran todavía muy limitados, situación que se recrudece ante las exigencias de flexibilidad del tiempo de trabajo, puesto que suponen la antítesis del reparto equitativo de los trabajos del hogar y de cuidados. Está claro que en el campo de la conciliación sigue teniendo, en nuestro ordenamiento, el capital la sartén por el mango.

Si a todo ello unimos la fuerte feminización de las políticas de conciliación, el resultado es que “se continúa perpetuando los mecanismos de discriminación”, expresado por el Tribunal Supremo en su sentencia de 3 de marzo de 2020, donde viene a recordar que la conciliación solo puede servir como mecanismo de igualdad si se aborda desde la corresponsabilidad. Dicho todo esto, pasemos a analizar detenidamente algunas de las normas más relevantes del panorama nacional.

3.1.3. Evolución normativa de los conceptos conciliación y corresponsabilidad.

3.1.3.1. Introducción

A lo largo de este apartado se va a desarrollar un análisis del tratamiento que la legislación ha ido dando a los conceptos *conciliación* y/o *corresponsabilidad* para revelar si la política sobre reparto del trabajo de cuidados está avanzando hacia la implementación de la corresponsabilidad equitativa entre hombres y mujeres o si, por el contrario, continúa siendo un mero parche que “facilita” la “compatibilización” de los tiempos de la mujer a través de derechos de ausencia (es lo que asimilamos a conciliación), pero sin entrar a debatir la carga y el reparto de los cuidados ni pretender la implicación de otros sujetos o entidades (es lo que se entiende por corresponsabilidad), provocando así efectos perjudiciales para ellas, como la doble-triple jornada.

Este apartado no tiene por propósito valorar las distintas reformas que se han promulgado respecto a derechos concretos, como puede ser el permiso de paternidad, si no de intuir, a través del lenguaje utilizado cuál es la intención última de la normativa (centrándose en las distintas Exposiciones de Motivos, por ser este el apartado donde el legislador expone cuál es el propósito de la norma). A pesar de ello, por las implicaciones que ha tenido este permiso, introducido por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, cabe hacer un apunte.

Esta conquista, de las mujeres, sea dicho de paso (no fueron hombres los que se manifestaron a favor del permiso de paternidad), es valorada de forma positiva, puesto que hasta este momento el permiso de maternidad había sido mucho mayor en el tiempo, lo que no hacía más que perpetuar la idea de que son ellas las encargadas del cuidado. Es importante anotar este dato, puesto que los hombres participantes en los grupos de discusión harán mención al mismo, lo que nos permitirá valorar si la equiparación temporal del permiso

frente al de maternidad ha acarreado un reparto del trabajo de cuidados y cómo ha sido percibido por los hombres.

3.1.3.2. Análisis legislativo de los conceptos

Hecha esta breve introducción es hora de valorar las distintas normativas. Se estudiará el lenguaje de las siguientes normas: Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras (en adelante, Ley 39/1999); Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de hombres y mujeres (en adelante, LOIE); y Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación (en adelante, RDL 6/2019). El ET no se entrará a valorar, pues ya se ha concluido en el apartado anterior su priorización por los derechos de ausencia.

Ley 39/1999.

En el texto de la ley no aparece, en ninguna ocasión, la palabra corresponsabilidad. La fecha de entrada en vigor y la omisión del concepto ya hace prever que no se va a abordar un reparto de los trabajos de cuidados, pero veamos cómo se aproxima al de “conciliación”.

De la exposición de motivos se extraen tres ideas sobre la comprensión que el legislador tiene, en ese momento (1999), sobre la responsabilidad de los trabajos de cuidados:

1) *Centralidad del mercado.* La norma viene motivada por “la incorporación de la mujer al trabajo”, por lo tanto, de partida el campo de interés es el mercado laboral. De hecho, dice textualmente: “sin que ello afecte negativamente a las posibilidades de acceso al empleo, a las condiciones del trabajo y al acceso a puestos de especial responsabilidad de las mujeres”. Por lo tanto, solo incluye como destinatarias a las mujeres que entran dentro del mercado laboral, olvidándose por completo de aquellas que cuidan de forma no remunerada y, también, del trabajo no remunerado que desarrollan aquellas.

Si bien expone la necesidad de “un nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permita un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y en la privada”, lo cierto es que del resto del texto se extrae claramente que la mujer es la responsable exclusiva de dichos trabajos.

2) *La mujer como única responsable de los cuidados.* Única responsable, no solo respecto a los hombres, sino también de las instituciones. Por ejemplo, dice que “adicionalmente” se promoverán servicios de atención a las personas, lo cual permite intuir que el Estado es un ente que *ayuda*, más que uno que asume su responsabilidad. La misma idea se desprende respecto de los hombres, pues manifiesta que: “se facilita que los hombres puedan ser *copartícipes* del cuidado de sus hijos”

Respecto de las empresas no se habla de que deban asumir parte de la carga de cuidados. Más bien, la norma construye diques para evitar un posible despido o una no contratación ante la situación de embarazo. Sin embargo, el hecho de colocar a la mujer como única responsable, además de promover el mantenimiento de los roles heteropatriarcales y de la división sexual del trabajo, predispone a las empresas, es decir, las “hace desconfiar de las mujeres en edad fértil” (M. Amparo Ballester, 2011, p.55).

3) *Priorización del cuidado de la prole.* En la mayoría de los casos se habla del cuidado de la descendencia. En pocas ocasiones se le presta atención a otras personas, en cualquier caso, siempre serán enfermas o en situación de dependencia, con lo que no se asume que el resto de población sea acreedora de cuidados. Además, en el caso del permiso de paternidad se plantea desde una excesiva rigidez, condicionándolo a requisitos y poniendo en manos de la mujer la facultad de ampliarlo, lo cual, nuevamente, perpetúa la idea de que ella es la responsable.

Además, introduce la ampliación del permiso de reducción de jornada para cuidado de familiares por edad, accidente o enfermedad (derecho de ausencia), pero sin entrar a valorar cómo se reparte este tipo de responsabilidades dentro de la unidad familiar, lo que provoca, como indican las estadísticas, que sean ellas quienes soliciten este tipo de derechos.

Ley Orgánica 3/2007 (LOIE)

Apuntadas estas tres ideas, se pasa a valorar la LOIE, que ha supuesto un hito legislativo en nuestro país, pero sin haber tenido grandes repercusiones prácticas en el ámbito de la corresponsabilidad. Según M. Amparo Ballester (2011): “Se limitó a corregir defectos evidentes de la normativa y establecer novedades que formalmente parecían interesantes pero que en la práctica estaban formuladas de modo incompleto. El modelo seguía siendo, sin embargo, incompatible con los presupuestos de la corresponsabilidad”. (p.64)

Este estudio se muestra igualmente crítico respecto a la LOIE en lo que al reparto de los trabajos de cuidados se refiere. Si bien es cierto, que en esta nueva norma sí aparece la palabra corresponsabilidad, solo lo hace en tres ocasiones, de las cuales dos están ligadas a la centralidad del mercado laboral y en la tercera se recoge como criterio de actuación de los Poderes Públicos. Como novedad, se menciona el término estereotipos sociales, sin embargo, aunque conste la palabra corresponsabilidad, esta solo debe “fomentarse”, mientras que la conciliación sí se recoge como un derecho. Existen diversos motivos que hacen entender que la ley no se involucra en el reparto equitativo de los trabajos de cuidados:

1) *Centralidad del mercado laboral (capital vs vida).* Volvemos a presenciar aquí el enfrentamiento entre el Capital y la Vida, preponderándose el primero, esto se manifiesta en que todos los derechos se refieren a la reducción del desempleo, la ampliación de oportunidades laborales y la construcción de trabas al despido. Además, se hace mención expresa al objetivo del crecimiento económico, concepto intrínseco de la sociedad capitalista y que da la espalda a todas las teorías del decrecimiento y, por tanto, también, a la economía feminista de la ruptura, como se ha comentado *supra*.

Además, expone: “Para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, se establece un objetivo de mejora del acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a *los requerimientos del mercado de trabajo*”. Es decir, que son las mujeres las que deben adaptarse al mercado y, por ende, la vida, y no al contrario.

Por otro lado, la propia ubicación de los derechos de conciliación y de la contribución al “reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares” (art. 44.3) muestra esta centralidad del mercado laboral, pues se recogen dentro del Título IV, rubricado “El derecho al *trabajo* en igualdad de oportunidades”.

Por último, se expone en repetidas ocasiones la importancia de que las mujeres alcancen cargos de poder, tanto dentro de las instituciones públicas como de los Consejos de Administración de las empresas, lo cual no resulta negativo, pero sí de menor importancia, que el tratamiento de los trabajos de cuidados no remunerados que, sin embargo, no se mencionan. Además, esta promoción de altos cargos transmite un planteamiento individualista, propio de las políticas neoliberales.

2) *Responsabilidad de los trabajos de cuidados*. Resulta positivo el hecho de que la norma asuma que para lograr la igualdad deben implicarse: los poderes públicos, las personas particulares y las empresas privadas, aunque no habla de la sociedad en todo su conjunto, ni de una responsabilidad colectiva. Además, no lo expone específicamente respecto de los cuidados, ni siquiera entra a valorar en qué condiciones se produce este trabajo, pues de nuevo de los trabajos no remunerados no se habla.

Además, en cuanto a la responsabilidad de las empresas, la norma entra en contradicción, por un lado, las incluye como sujetos responsables, pero a continuación deja en manos de la negociación colectiva o de su propia voluntad exclusiva, la aplicación de medidas en favor de la igualdad, prácticamente todas ellas relativas a la conciliación²⁴.

3) *Priorización del cuidado de la prole*. Tal y como se ha comentado en la anterior ley se prepondera el cuidado de menores, lo que impide a la sociedad comprender toda la amplitud de los trabajos de cuidados y que todas las personas necesitan de los mismos (eco-inter-dependencia). Nuevamente, se imponen los derechos de ausencia, dado que se amplía la reducción de jornada. Lo más curioso de ello es que, también, se amplía la edad máxima del menor que da derecho a la reducción, lo que, implícitamente, hace suponer que existe la necesidad de cuidar más allá de la tierna infancia, pero sin tratar cómo debe llevarse a cabo la corresponsabilidad de los mismos.

4) *Ausencia de conceptualización*. Según la Exposición de Motivos, dentro del Título Primero se encuentran los conceptos y categorías jurídicas básicas relativas a la igualdad, sin embargo, allí no aparece el concepto de corresponsabilidad, ni tampoco ninguna mención a la importancia de los trabajos de cuidados como sostenedores de la vida y su necesario reparto. Esta omisión sólo puede valorarse de manera negativa, puesto que se pierde la oportunidad de aclarar los conceptos y de colocar al principio de corresponsabilidad dentro de las categorías jurídicas básicas.

RDI 6/2019

Por último, se analiza el presente RDI, del propio nombre de la norma se extrae que su operatividad se desarrollará dentro del ámbito del mercado laboral, lo cual augura un resultado similar al de la LOIE.

La Exposición de Motivos asume que los resultados obtenidos desde la publicación de la LOIE han sido “discretos, cuando no insignificantes” en tanto que siguen reproduciéndose similares índices de empleabilidad. Asimismo, asume que la discriminación que sufren las mujeres en este aspecto es de carácter estructural y se deriva, especialmente, “de la maternidad y la asunción de obligaciones familiares”.

²⁴ En el epígrafe III de la Exposición de Motivos aparece: “La Ley pretende promover la adopción de medidas concretas en favor de la igualdad en las empresas, situándolas en el marco de la negociación colectiva, para que sean las partes, libre y responsablemente, las que acuerden su contenido”. Además, las medidas de responsabilidad social contempladas en el Título VII son de implementación voluntaria.

En cuanto a los términos, empieza a apreciarse un avance, al menos formal, en tanto que se habla del “derecho a ejercer la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral”. Hasta el momento, no se había mencionado la existencia de tal derecho, solo la necesaria “promoción de la corresponsabilidad”. Más adelante, al exponer la equiparación del permiso de paternidad al de maternidad, se habla del “principio de corresponsabilidad” como elemento esencial para el cumplimiento de la igualdad de trato y oportunidades, asimismo, se referenciará a la hora de abordar el cuidado del lactante (siendo la primera ocasión en la que la palabra corresponsabilidad aparece dentro del título de un capítulo, el número VII).

Además, se hace referencia al cuidador no profesional en situación de dependencia. Este elemento resulta innovador porque hasta el momento solo se había mencionado a las personas incluidas dentro del mercado laboral, sin embargo el lenguaje utilizado por la norma, haciendo referencia al género masculino denota un marcado sesgo de género, puesto que, en la realidad, la mayoría acuciante de las personas cuidadoras no profesionales son las mujeres dentro de las familias.

Por otro lado, se asume el perjuicio que supone para la carrera de cotización a la seguridad social, en tanto que la persona cuidadora se ve obligada a abandonar su trabajo y, consecuentemente, deja de cotizar. Es por ello que se adoptan medidas de protección social, en concreto la recuperación de las cuotas de cotización de estas personas que, dicho sea de paso, se rigen por un convenio especial, diferenciándolas, así, de la mayoría de las personas trabajadoras, cuya relación laboral se somete al ET. Esta medida, resulta efectiva de cara al perjuicio, ya provocado. Podría haber sido positiva su aplicación retroactiva, pero no impide que sean las mujeres las que continúen asumiendo estas responsabilidades, simplemente se preserva, de un modo incompleto, su protección social.

Por último, se percibe un avance en la corresponsabilidad respecto de las administraciones públicas, puesto que se acota una medida concreta que es la de “elaborar un plan de universalización de la educación de 0 a 3 años de forma que esta etapa se incorpore al ciclo educativo en una red de recursos integrada, pública y gratuita”.

Resumiendo, se puede afirmar que existe un avance en esta última norma en cuanto al concepto de corresponsabilidad, si bien un tanto limitado a la paternidad y la lactancia, pues se establece la obligatoriedad del permiso de paternidad, lo que nos hace entender que la “intención del legislador es contribuir a romper la predisposición social por atribuir la carga mayoritaria de los cuidados a la madre” (Raquel Castro, 2021, p.308). Sin embargo, no deja de ser una medida superficial, pues no estudia cómo se va a llevar a cabo el reparto de cuidados ni en qué condiciones, lo que está muy lejos de entrar a valorar qué es el buen-vivir y de tener en cuenta las necesidades y deseos vitales que tienen quienes cuidan. Además de superficial, es limitada en el tiempo (durante el permiso).

Por otro lado, en cuanto al resto de cuidados, solo se hace mención a la figura del cuidador no profesional, pero sin abordar el reparto del cuidado de estas personas entre mujeres y hombres ni las empresas, parece más bien un parche y solo en términos monetarios, dado que no se habla de la carga física y emocional que acarrear los trabajos de cuidados.

En definitiva, durante toda la normativa se echa en falta una manifestación clara del valor de los cuidados y de la necesidad de su reparto, así como de la incorporación de medidas concretas (a salvo de algunas esporádicas) para acometer la transición de modelo ya comentada en todas estas páginas.

Capítulo Cuarto. Marco Metodológico

4.1. Introducción

En el presente apartado se expone el trabajo de campo realizado para este estudio.

Tras la fotografía del estado de la cuestión, en términos conceptuales y normativos, realizada en los capítulos anteriores, en los que se ha hecho un repaso de las distintas corrientes teóricas, así como un análisis del contexto, incluso se han recopilado estadísticas relativas a la asunción del trabajo de cuidados y del hogar por parte de las mujeres, investigación propia de la metodología cuantitativa.

Este cuarto capítulo se adentra en describir cómo se ha desarrollado el trabajo de campo para esta investigación y en compartir los principales hallazgos o reflexiones suscitadas a partir del mismo.

Se trata de un estudio cualitativo, centrado en el estudio de casos de experiencias concretas en torno al arreglo y reparto de cuidados de familias y/o unidades de convivencia en la ciudad de Logroño entre los meses de septiembre y octubre del año 2021. Para ello, se han realizado 8 grupos de discusión en base a un instrumento previamente elaborado en el que se establecía un guión de conversación (*vd. Anexo 3*) en el que se abordaron los diferentes contenidos que nos interesaba conocer de primera mano por parte de las participantes.

Entre los principales temas planteados para el abordaje a través de este ejercicio, se destacan: los autocuidados, el cuidado en las relaciones afectivo-sexuales, el cuidado en la familia, el cuidado respecto de las amistades y, por último, los trabajos del hogar

De este modo, en los 8 grupos de discusión participaron un total de 41 personas, de los cuales, 24 eran mujeres y 17 hombres, de entre 20 y 60 años de edad.

El análisis de los datos recogidos en la investigación cualitativa se realizará, prioritariamente, a través de dos métodos: el método comparativo, siendo el objeto de comparación los discursos de los distintos grupos, diferenciados por sexo y edad; así como, el método crítico-racional, dado que no solo se persigue conocer las posibles desigualdades en cuanto al reparto del trabajo de cuidados y del hogar en el interior de los hogares, sino que, también, incluye una consideración prospectiva intencional, dado que la investigación pretende, a partir de esa comprensión de la realidad, influir en la transformación de la misma (Julio Alguacil, 2011).

Entendemos que la facilitación de espacios donde poder autoafirmarse (especialmente las mujeres, pero también para los hombres que realizan menos frecuentemente este tipo de ejercicios), reflexionar y visibilizar las situaciones de vulnerabilidad cotidianas podrá ayudar, en alguna medida, a la deconstrucción de los presupuestos de la masculinidad hegemónica. Además, el estudio permitirá aproximarnos al estado de la organización social del trabajo de cuidados en el territorio.

Hecha esta breve introducción, el trabajo continúa con la identificación de los objetivos que pretende alcanzar.

4.2. Objetivos

La pretensión de este estudio es intentar comprender el fenómeno social de las “Nuevas Masculinidades” en Logroño, específicamente, en lo que se refiere al acogimiento o no del rol de cuidadores por parte de los hombres riojanos.

Para alcanzar este propósito, se ha optado por la técnica cualitativa de los grupos de discusión por su capacidad de captación de discursos dentro de la dinámica grupal. Este último aspecto es determinante en la elección de esta herramienta, pues, como se comentaba *supra*, como seres sociales buscamos la aprobación del colectivo, que se ve influido por las normas de género, con lo que el análisis de las interacciones dentro del grupo se hace imprescindible, más allá del análisis cualitativo individual, para poder dar respuesta a la pregunta: ¿está influyendo la consolidación de las nuevas masculinidades en un nuevo reparto de estos trabajos?.

En este sentido, el objetivo central es analizar si las personas participantes (tanto mujeres como hombres, jóvenes y personas de mayor edad) perciben, en las últimas décadas, cambios en el reparto de trabajo de hogar y de cuidados. Se trata, por tanto, de analizar las experiencias y la cotidianeidad de quienes participan, así como sus reacciones y/o sensaciones diferenciando por sexo y edad, por ejemplo: rechazo de estos trabajos, asunción exclusiva, reparto inequitativo, asimilación, sobrecarga emocional, negación... con el propósito de valorar en qué situación se encuentra el sistema sexo-género y el reparto del trabajo de cuidados.

Además del objetivo central, existen otros secundarios:

- Analizar el discurso social de los hombres respecto al reparto del trabajo de hogar y de cuidados para conocer si ha supuesto un cambio en sus roles de género.
- Analizar si existe o no algún tipo de diferencia significativa entre los discursos de las personas participantes jóvenes y aquellas de mayor edad.
- Analizar las similitudes y/o diferencias discursivas entre distintos sexos en lo referente al reparto del trabajo de cuidados y del hogar.
- Estudiar si están emergiendo nuevas formas de entender la masculinidad, específicamente a partir de los discursos de los hombres.
- Determinar en qué ámbitos se percibe mayor equiparación en el reparto de estos trabajos, por ejemplo: en el cuidado de menores, en los trabajos de limpieza, en la carga emocional, etc. y en cuáles se está más lejos de alcanzar la igualdad.

4.3. Análisis de la investigación con grupos de discusión

4.3.1. Análisis descriptivo

Se aborda la investigación a través de grupos de discusión indicando, en primer lugar, los aspectos descriptivos de los mismos, como son: el proyecto de Educación para la Transformación en que se enmarcan, su composición, el lugar y fecha de desarrollo, qué entidades y personas asumieron el papel de moderadoras, así como la preparación de los grupos indicando la guía temática que se desarrolló en los mismos. Todos estos aspectos serán fundamentales a la hora de analizar los discursos de quienes participaron.

Contexto de los grupos de discusión

El desarrollo de estos grupos de discusión se produce en el marco de un proyecto de Educación para la Transformación Social ejecutado por el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo en La Rioja (ISCOD), subvencionado por el Gobierno de La Rioja. Dentro de las actividades del proyecto, se insertan varias destinadas a formar a las personas participantes en materia de corresponsabilidad, a través de la visibilización del trabajo de cuidados y del hogar.

Aprovechamos las actividades formativas para desarrollar, durante las dos primeras horas (de un total de seis), grupos de discusión en los que se animaba a debatir sobre los cuidados en distintas dimensiones que se desarrollarán en el siguiente apartado.

Reclutamiento y composición de los grupos

Previamente a la celebración de las actividades se procedió al reclutamiento de las personas participantes. Para ello, se contactó con organizaciones del tercer sector, sindicales y centros educativos, siendo de gran ayuda la información remitida por parte de la Universidad de La Rioja a su alumnado.

Esta difusión se produjo durante todo el mes de agosto y mediados de septiembre del año 2021. De este trabajo surgieron dos grupos mixtos: uno de menores de 35 años y otro de mayor edad.

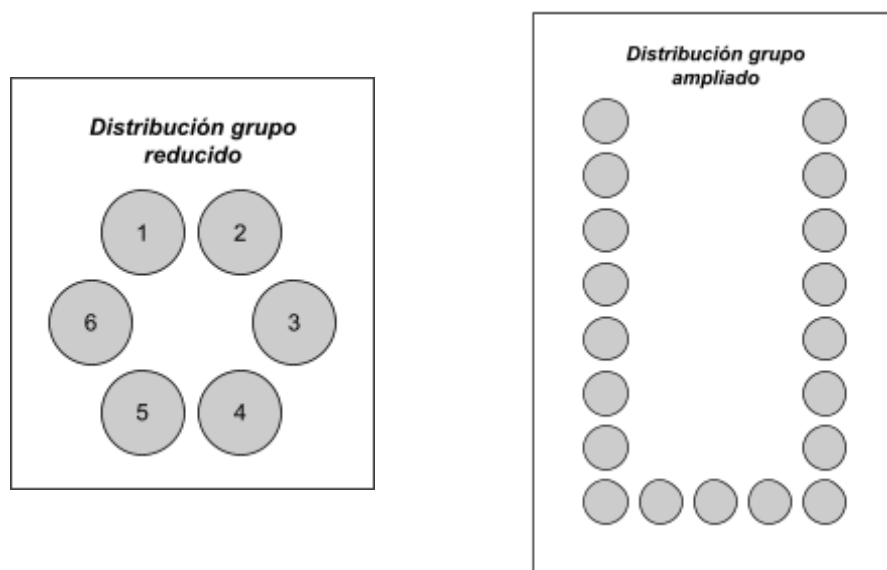
El grupo de menores de 35 años estaba compuesto por un total de 22 personas (un 63% mujeres y un 37% hombres) y el de mayores por 19 personas (un 53% mujeres y un 47% hombres). Dada la amplitud de los dos grupos y el interés de escuchar a las personas del mismo sexo por separado, se decidió desarrollar, parte de las sesiones, en grupos reducidos y diferenciados por sexo para facilitar la comunicación, quedando un total de ocho grupos reducidos (*vd. Anexo I*).

Lugar y tiempo establecido.

En cuanto al local donde se desarrollan las sesiones, cabe anotar algunas cuestiones que marcan la ideología y/o el simbolismo de las mismas. En primer lugar, se trata de un espacio cedido por una organización sindical, lo cual predispone ideológicamente a las personas participantes. En segundo, como se ha comentado, la actividad se inserta dentro de un proyecto cuyo objetivo principal es fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, lo cual deberá tenerse en cuenta a la hora de valorar los comentarios, dado que podría coartar la expresión de los que podríamos considerar como más conflictivos o, al menos, denotar una prudencia en la selección del discurso. Por último, se desarrolla dentro del entorno urbano, concretamente, en la ciudad de Logroño, lo cual ha podido dificultar la participación de personas del entorno rural.

Por otro lado, se pone a disposición dos salas, dado que se considera conveniente la posibilidad de separar los grupos reducidos, aunque, posteriormente, los resultados de las reflexiones producidas dentro de estos grupos se expongan en el grupo ampliado (donde sí se encuentran tanto hombres como mujeres), para que, al menos, durante el debate interno se perciba una mayor confidencialidad, lo que, habitualmente, permite que personas introvertidas tomen la palabra, por ser un entorno más íntimo.

Para que se pueda entender fácilmente, se incorporan gráficos donde se indica cómo se colocaron las personas en grupo reducido y en el ampliado.



Por otro lado, los medios que se ponen a disposición de quienes participan, además de los espacios, son: material de escritura, mesas y sillas, una pizarra y un papelógrafo donde quienes moderamos vamos anotando, conforme las exponen, emociones, visiones del reparto que se produce dentro de los hogares, vivencias, imaginarios...

La predisposición de los asientos permite que quienes participan puedan mirarse a la cara, sin necesidad de girarse.

El tiempo de desarrollo de las sesiones, como se ha indicado, es de dos horas en total: los primeros diez minutos se utilizan para la presentación de la sesión y para acotar los contenidos a debatir, los siguientes treinta minutos se conceden para debatir dentro de los grupos reducidos y el resto de la sesión se utiliza para poner en común las distintas reflexiones y confrontar opiniones, en concreto, para manifestar si los miembros de un sexo están de acuerdo con lo que exponen las personas del sexo contrario o si, por el contrario, se muestran en disconformidad.

Además, se eligieron horarios de mañana, de 9.00 a 15.00, desarrollándose los grupos de discusión entre las 9.00 y las 11.30, aproximadamente.

Personas moderadoras

Durante las sesiones, tres personas adoptamos el papel de moderadoras (M1,M2,M3). Se decide que sea este número para que una de ellas se centre, principalmente, en la orientación del discurso y en los turnos de palabra, otra se ocupe de ir anotando tanto en la pizarra como en el papelógrafo los discursos más reseñables para que las personas del sexo contrario puedan confirmarlos o rebatirlos y la tercera se encargue de hacer anotaciones en el diario de campo, recoger información no verbal (risas, silencios, resistencias...), etc.

Preparación de la entrevista. Dimensiones a explotar.

El equipo investigador se reunió previamente al desarrollo de las sesiones. A la hora de diseñar la guía temática identificamos cinco dimensiones que facilitaban la comprensión

de quienes participaran y que consideramos interesantes para abordar: los autocuidados, el cuidado en las relaciones afectivo-sexuales, el cuidado en la familia, el cuidado respecto de las amistades y, por último, los trabajos del hogar.

Teniendo en cuenta estas materias, durante la presentación de las sesiones, se propuso a las personas participantes que debatieran en grupos reducidos para llegar a unas afirmaciones finales donde anotaran: cómo consideraban que desarrollan el trabajo de cuidado y del hogar las personas del sexo contrario en dichas dimensiones. De esta manera, se propiciaron dos momentos diferenciados. El primero, dentro de los grupos reducidos, donde los hombres polemizaron sobre cómo consideraban que se autocuidan las mujeres, cómo cuidan a sus parejas, a la familia, a sus amistades y qué papel desarrollan en los trabajos del hogar. De forma inversa, las mujeres debatieron en grupos pequeños sobre cómo entendían que desarrollaban todos estos trabajos los hombres. El segundo momento, persiguió confrontar las opiniones de distintos sexos, de esta manera, las mujeres pudieron manifestar a los hombres la percepción que tenían de ellos en estas cinco dimensiones y ellos mostrar su conformidad o disconformidad y viceversa.

Se optó por esta dinámica porque consideramos que aunaba la posibilidad de expresarse en un contexto más íntimo (durante el primer momento), pero también permitía que, especialmente los hombres, pudieran oír en voz de las mujeres cómo viven esta descompensación en el reparto, cómo afecta a sus vidas y emociones... pues interpretamos que podría ser la forma más directa de visibilizar la situación. Como se verá, los marcados roles de género, así como el sistema sexo-género, no siempre permitirán esa posible visibilización del reparto inequitativo y, por tanto, la comprensión por parte de los hombres de la necesidad de transitar hacia la de-construcción de la masculinidad, pero sí nos servirá para analizar, en qué medida, estos sistemas propios del patriarcado siguen insertos en nuestras mentes.

Hechos estos apuntes metodológicos, lo que sigue es una descripción crítica de los principales hallazgos recabados. Posteriormente, se procederá al análisis de dichos datos desde los parámetros marcados por la economía feminista de la ruptura, de tal forma que se pretenderá interpretar si las personas participantes, diferenciando por sexo y, según sus propias manifestaciones, ponen en valor el trabajo de cuidados y del hogar y si comprenden el concepto de eco-inter-dependencia y de vulnerabilidad de la vida.

4.3.2. Desarrollo de los grupos de discusión.

En este punto, comenzamos a recoger y recomponer las manifestaciones más relevantes. Para ello, se considera pertinente seguir el orden de las sesiones, con lo que se mencionarán los discursos de las dimensiones antes mencionadas en ese mismo sentido, tanto las de los grupos de jóvenes como las de las personas de mayor edad, sin que esto suponga ningún tipo de significación en cuanto a la jerarquía de las dimensiones. Antes de comenzar, conviene hacer una anotación: a la hora de codificar y numerar a quienes participaron se ha tenido en cuenta el turno de palabra, correspondiendo los primeros grupos a hombres porque siempre fueron los primeros en comunicar.

Autocuidados.

Respecto de los autocuidados, es decir de los trabajos que una persona se dispensa a una misma para sostener su propia vida y, por tanto, lograr su bienestar, se percibe una confrontación entre ambos sexos, especialmente en las personas adultas. Además, se aprecia una cierta confusión entre los términos: autocuidados, independencia y preocupación por la

imagen, que inquieta, en tanto que estas interpretaciones erróneas sirven al sistema sexo-género y a la división sexual del trabajo para seguir reproduciendo las desigualdades propias del capitalismo heteropatriarcal. Hecha esta introducción, veamos cómo discuten sobre el tema.

Los hombres jóvenes consideran que las mujeres se dispensan más autocuidados que ellos, en tanto que les importa más “estar guapas”. Destacan que, en la actualidad, acuden al gimnasio y afirman que “se dan caprichos” haciendo referencia al maquillaje, cosmética, etc. (a la imagen, en general). De hecho, resulta especialmente interesante la conexión que hacen, algunos de los participantes, entre este particular concepto de autocuidados y la “naturaleza”, algunos llegan a decir que “suena mal” decirlo así, pero no niegan la afirmación.

GDM1-1: Hemos dicho que se cuidan mucho más ellas. También cuidan la imagen. Son autosuficientes y ... toman la iniciativa.

M2: ¿Cómo relacionáis todo eso con el autocuidado? La autosuficiencia y la iniciativa.

GDM1-1: No necesitan a nadie para // no me sale la palabra.

GDM1-2: Hemos dicho que la mujer se cuida más que el hombre, es más autosuficiente (...)

M2: Pero, se cuida más ¿por qué? ¿En qué percibís que las mujeres se cuidan más?

GDM1-2: Pues (...) ¿por naturaleza puede ser? o por lo que sea, son más, eh (...)

M2: Pero ¿en qué se cuidan más?

GDM1-2: En imagen, hemos dicho.

M2: Bueno, se cuidan más por naturaleza ¿no?

GDM1-1: Sí

GDM2-1: En este sentido, nosotros hemos puesto que el autocuidado en las mujeres está muy relacionado con la cosmética, y con eso nos referimos a la imagen, ya sea el vestir, el maquillaje, el dedicarse un tiempo a hacerse una manicura, una pedicura () hacer cualquiera de estas cosas.

En este sentido, se puede percibir el sistema sexo-género en tanto que se confunde lo natural (sexo) con lo cultural (género). Se intuye, aquí, esa mimetización que pretende y logra el heteropatriarcado, lo cual pone en riesgo el reparto equitativo de los trabajos que sostienen la vida, puesto que “la naturaleza” puede servir de “válvula de escape” de las obligaciones y responsabilidades que tienen los hombres, respecto a los trabajos de cuidados, en tanto que pueden percibir como innato el rol de cuidadoras que les ha sido impuesto por este sistema de dominación estructural.

Sin embargo, las chicas parecen ahondar algo más en la cuestión, respecto de los hombres comentan (a lo largo de las distintas dimensiones) que perciben un “bloqueo emocional”, lo cual es propio de la masculinidad hegemónica, en tanto que la vulnerabilidad y las emociones encajan dentro de la feminidad, por tanto, para “ser hombre” deben ser rechazadas esas expresiones.

A pesar de ello, cabe apuntar que, también ellas, hacen mención a la imagen, en tanto que hablan del gimnasio como lugar donde los hombres se dispensan autocuidados, pero no relacionándolo con el cuidado de la salud física, que sí encajaría dentro del concepto autocuidado, sino vinculándolo al aspecto físico. Con todo, responden a los chicos que su mayor predisposición por el cuidado de la imagen no se debe a su naturaleza, sino a una “imposición social”.

Por último, en el grupo de personas jóvenes se expone, en varias ocasiones, que las mujeres son “autosuficientes” e independientes, aunque, contrariamente a esto, también se comenta que piden más ayuda al entorno. Resulta interesante cómo las chicas se muestran de

acuerdo con este concepto, de hecho se aprecia un cierto desasosiego, en tanto que perciben que han tenido que buscar la manera de sostener su vida sin apoyos por parte de los hombres, aunque sí afirman que crean redes con otras mujeres.

GDF4-4: Y el ser autosuficientes () es al final como... de la sociedad no recibimos nada para ... nosotras, hemos tenido que aprender a conseguirlo nosotras mismas.

M2: ¿Con ser autosuficientes las demás también estáis de acuerdo?

GDF4-2: Sí, con el matiz que acaba de hacer, sí.

GDF3-3: Pero creo que nosotras, a lo mejor, sí que acudimos más a nuestro entorno () Creo que en general, más que los hombres, sí que nos apoyamos mucho nosotras, nos pedimos ayuda ().

El uso de estos conceptos (“independencia”, “autosuficiencia”, etc.) se retomará en el siguiente apartado de análisis, ahora continuamos con la descripción de los discursos surgidos en el grupo de personas de mayor edad. Estas personas, al igual que las jóvenes, entienden que las mujeres se autocuidan más, pero porque lo asimilan a la imagen y, también, a ese concepto de independencia. En este caso, resulta especialmente llamativo cómo invisibilizan todos los trabajos de cuidados que ellas, posteriormente, irán detallando, en tanto que exponen lo siguiente:

GDM5-1: Respecto del autocuidado, hemos considerado que se cuidan más ellas. (...) Belleza, deporte... (Risas de mujeres)

GDM5-2: Son más independientes, están más pendientes de ellas que... de, yo qué sé, la pareja. Cada vez son más independientes. Cada vez están menos pendientes de los hombres, están más pendientes de ellas mismas.

GDF8-5: O sea, que hemos evolucionado y estamos más pendientes de nosotras...

(Se escucha alboroto)

GD5 -1: Hoy por hoy dedican más tiempo a ellas, antes dedicaban más tiempo al marido. Que es lo que tienen que hacer... claro.

GDM5-2: Ni tanto ni tan poco... (Risas de hombres)

GDM6-1: Nosotros coincidimos, también, en que se cuidan más. En todos los aspectos, por ejemplo, hemos estado hablando del cuidado físico, psicológico, incluso.

GDM5-1: El cuidado de salud, también.

Por otro lado, mientras que las jóvenes consideraban, al igual que los hombres de su edad, que ellas se cuidaban más y ellos menos (aunque con distintas explicaciones), las mujeres de más de 35 exponen que les es imposible cuidar de ellas mismas porque no tienen tiempo (opinión totalmente contrapuesta a la de ellos). Además, desarrollan más esa idea de “autosuficiencia e independencia”, reflejándose, ahora mejor, que lo perciben como un “abandono”, como una forma de “huir hacia adelante”. Sirven de ejemplo las siguientes afirmaciones:

GDF8-2: Yo creo que en eso (*los autocuidados*) nos llevan mucha ventaja, porque creo que se han dedicado a sí mismos durante toda la vida ¿no? Va cambiando el autocuidado, pero mi sensación es que se han dedicado tiempo libre...

GDF8-3: A autocuidarse.

GDF8-4: Es innato en ellos, sí.

GDF8-5: Se siguen cuidando como toda la vida. Sus deportes, sus amigos, sus bares, sus partidas... Después de ocho horas de trabajo, cuatro o cinco de las tuyas son para las amistades y lo que queda pues voy a casa.

(...)

GD8- 5: Antes, por ejemplo, el hombre era todo lo duro, todo lo manual... y la mujer menos, bueno. Porque como estaba el machito que decía “no, ya lo voy a hacer yo”, pero una mujer sola lo mismo te coge un taladro que lo que sea, y aunque esté un hombre al lado eh, que me da igual. Atiende a su casa, a su familia, a sus amigos, a sus hijos... lo que sea, va a la compra, hace la comida, SE CUIDA CUANDO ESTÁ ENFERMA... no necesita a NADIE, o sea, ABSOLUTAMENTE A NADIE. Y si algo te supera... pues llamas al fontanero, al carpintero o a quien te dé la gana y le pagas.

GDF8-1: Sí

GDF8-2: Sí

GDF8-5: A mí que me traigan a un solo hombre que sea capaz de hacer todo eso solo estando solo y, ese día, me callaré la boca. (*Se aprecia enfado en su forma de expresarse*)

(...)

(*En el grupo grande, ante la exposición de los hombres*) **GDF7-1:** Ni tengo más tiempo, ni estoy más pendiente de mí, al revés. Mi tiempo está para el trabajo, para la familia, para los hijos... para todos menos para mí.

Esta exposición resulta interesante y se recuperará en el análisis, puesto que la falta de tiempo para una misma, está íntimamente relacionada con el rol de “buena mujer” que se dedica a todas las personas menos a ella y, también, suele provocar una falta de autoestima que es incompatible con vivir una vida que merezca la alegría de ser vivida.

Relaciones afectivo sexuales

En este apartado, se pregunta al grupo cómo consideran que cuidan de las relaciones sexo-afectivas las personas del sexo contrario.

Del grupo de hombres menores de 35 años, se reseñan dos cuestiones: la primera, que parecen tener muy interiorizado el estereotipo de la mujer posesiva y celosa en sus relaciones (sin valorar, si es que es cierto que esto se produjera, si su posible rol de hombre conquistador tiene algo que ver en ello y, sin tomar en consideración, aunque es por lo que se les pregunta, los trabajos de cuidados que ellas proveen); la segunda, que existe una clara confusión entre los conceptos, en tanto que cuando se les pregunta por cuidados responden con estos calificativos que se sitúan muy lejos de los trabajos de cuidados, lo que nos hace entender su invisibilización. Veamos las manifestaciones del grupo de chicos más jóvenes (aproximadamente, entre 20 y 25 años):

GDM1-1: Hemos comentado que las mujeres son más protectoras. (...) Que cuidan mucho que el hombre no se vaya con otra. (Risas)

GDF4-2: Eso es celosas, la palabra “protectoras”, para eso...

GDM1-1: Y detallistas. Con protectoras, no llega a ser posesivas... no sé cómo explicarlo (...)

GDF3-5: ¿Qué vigilan?

M1 - ¿O que cuidan la relación? ¿Que protegen la relación?

GDM1-1: Sí... algo así.

//

GDM1-3: Es que este punto... (Risas) A ver, yo creo que, en lo de protectoras, se refiere más a, por ejemplo, al cuidado de la persona y, también, eso de proteger la relación, que sí que están más atentas a que: “si mi novio está en un grupo con muchas chicas y cosas así”, por experiencia lo digo.

M2 - ¿Pero eso es celosa o posesiva?

GDM1-3: No... sería esa la palabra, sería como que no quiere “correr riesgos”.

GD4-1 - ¿Inseguras?

GDM1-3: - Sí, inseguras, inseguras.

M2 - ¿Lo ve así alguien más?

GDM1-4: Sí, sí.

El otro grupo de jóvenes no es tan contundente con estas afirmaciones. Admiten que ellas son “más detallistas”, no sólo con la pareja sino que “cuidan de todo su entorno” y que dedican tiempo a un “¿qué tal estás? ¿cómo te ha ido?, etc. siempre ese puntito de preocupación por la pareja”. Este participante, portavoz del grupo GD2, también habla de que ellas son más generosas en distintos ámbitos, incluso menciona la satisfacción sexual como una forma de cuidar, exponiendo que las mujeres se preocupan más de complacer al hombre.

En cuanto a las chicas jóvenes, destacamos las dos percepciones más llamativas. La primera se refiere a los roles que creen que asumen los hombres en torno al trabajo de cuidados, hacen referencia al rol de protector, en cuanto a amenazas físicas y afirman que para ellos otro hombre puede ser una amenaza. El segundo rol al que hacen referencia es al de proveedor, una participante manifiesta:

GDF4-5: Hemos hablado también de lo económico, muchas veces son ellos los que invitan... o que, todavía, algunas personas tienen la idea que ellos son los proveedores económicos de la pareja, por lo menos la economía principal. No está bien visto que la mujer gane más dinero...

Como se analizará en el siguiente apartado, esta afirmación denota la supervivencia de los principios de la división sexual del trabajo, donde se diferencia entre trabajo reproductivo y productivo, siendo el segundo, relacionado con la lógica monetaria, competencia del hombre.

La segunda cuestión más llamativa es que hacen referencia a la falta de comunicación, a que ellos no se vinculan afectivamente como ellas, pero no es esto lo más destacable, pues ya hemos expuesto que es propio del rol masculino hegemónico la no manifestación de emociones o, como dice una de las participantes, “la incapacidad de expresar de una forma NO VIOLENTA sus emociones y sentimientos”. Lo más curioso es que no hacen referencia a la incomunicación como una falta de trabajos de cuidados en beneficio de ellas, sino que esa falta de comunicación se entiende, de alguna manera, como una forma de “complicarnos” el trabajo de cuidados a las mujeres. En este sentido:

M2: ¿La comunicación es una herramienta para cuidar?

GDF4-4: Sí

GDF4-2: Obvio. ¿Cómo voy a saber qué necesitas, qué puedo hacer por ti o en qué te puedo ayudar si no me lo dices? // ¿Qué te está sucediendo si no me lo dices?

M2: Entonces, lo que tú dices es que no hay comunicación de los hombres hacia las mujeres y por lo tanto ¿eso nos impide a las mujeres el cuidado de ellos?

GDF4-2: Sí, pero con grados, con grados.

GDF3-2: Claro, al final dedicas más tiempo, anticipando...

M2: Sería como que a menor comunicación mayor demanda de cuidados.

GDF4-2: Bueno más ofrecimiento, más que demanda. Si no me hablas no me puedes demandar, pero claro como mujer más te ofreces, como mi rol es cuidarte y quiero saber lo que te sucede ... si

no es en este aspecto, por aquí no tiro, vamos a ver si por otro camino... Tú no me estás demandando a mí, pero yo me estoy ofreciendo, entonces, no es mayor demanda, sino mayor ofrecimiento.

Este diálogo envuelve varias cuestiones que se recuperarán en el análisis, de forma resumida, podríamos decir que ellas asumen un fuerte rol de cuidadoras, en tanto que requieren más información para poder desarrollar mejor el trabajo de cuidado afectivo. Además, mencionan la “anticipación” concepto muy relacionado con la carga mental de los cuidados. Asimismo, cabe destacar la referencia que hacen a la infravaloración de los cuidados, en tanto que ellos ni siquiera los “demandan”, al menos, abiertamente.

Por último, uno de los grupos de chicas jóvenes destaca que aprecia una diferenciación entre los hombres heterosexuales y los homosexuales, anotando en todas las dimensiones cómo cuidan o se muestran los hombres gays. Aunque no ahondan demasiado, sí explicitan que consideran que estos se abren más emocionalmente, creen que proveen más cuidados y que son más detallistas. Este apunte evoca directamente a los tipos de masculinidades descritos *supra*.

Pasamos a comparar las discusiones de los grupos de personas mayores de 35 años. Los hombres opinan, en su mayoría, que ellas son más atentas y detallistas, además, se preocupan más por el bien común de la pareja. Nuevamente, interesa observar que no hablan de cómo cuidan ellos, no hacen autocrítica, que sería lo propio si realmente entendieran y pusieran en valor esos trabajos de los que ellas se encargan.

Desde otro punto de vista, las mujeres califican a los hombres como: “frívolos”, “superficiales”, “egoístas”... como se puede ver, tampoco ellas son capaces de identificar cuáles son los trabajos de cuidados que desarrollan los hombres en pareja, aunque los calificativos sean peyorativos.

Además, surge una controversia interesante: las mujeres afirman que ellos tienen “memoria selectiva”, ante la intervención de la moderadora, explican que se refieren a que se olvidan de fechas señaladas (como la de la boda) o de trabajos que les indican que están pendientes de hacer, como puede ser planchar. Lo llamativa es la respuesta de ellos, que lo admiten, pero se escudan en que eso no entra dentro de la dimensión de “la pareja, sino en la del hogar”. Veamos:

GDF7-1: Además, son egoístas, priorizan siempre lo suyo. Además, tienen memoria selectiva.
M2: Memoria selectiva ¿cómo es eso?.
GDM5-5: Que se acuerdan de lo que quieren. (Risas de hombres).
GDF7-1: Por ejemplo, les dices “hay que planchar tal cosa” y vuelves y no lo ha hecho y te dice que no le has dicho nada o que no te ha escuchado.
GDM5-3: Pero eso es el hogar, no la pareja. (Gritan varias voces de hombres confirmándolo).
GDM6-1: Bueno, sí se nos olvidan cosas, en la pareja o en otras cosas, no sé si intencionadamente o no.
M2: Me parece interesante que los hombres hayáis dicho “eso es el hogar”.
(Ellas se ríen sarcásticamente y dice una voz: ¡os han descubierto!).
GDF8-2: Es que el hogar lo apartan, como se ve que no existe...

Resulta paradójica la exposición porque esa falta de corresponsabilidad, evidentemente, sobrecarga a la mujer de trabajos no sólo físicos, sino también mentales, por tanto la des-cuida. Ellas mismas exponen que se ven obligadas a indicar lo “que hay que hacer”, aunque ellos se muestran reticentes y niegan que el reparto actual sea así, “puede que

tradicionalmente, sí, pero ahora, nadie te dice que tengas que planchar”. En este sentido, se aprecia que hablan en tono más alto e interrumpen a las mujeres, lo que muestra su dificultad para escuchar y reflexionar sobre lo que exponen ellas.

Además, aunque ellos mismos afirman que “eso es el hogar”, cuando se les pregunta sobre cómo cuidan a la pareja vuelven a mencionar estos trabajos. Finalmente, cabe indicar que sobre el reparto concreto de estas ocupaciones se hablará en la dimensión del trabajo del hogar.

Cuidado de las amistades

En este apartado se aprecia una gran diferencia generacional, como vamos a ver, la opinión de las personas jóvenes frente a la de las adultas es totalmente contrapuesta, especialmente en lo que se refiere al cuidado que dispensan las mujeres a sus amigas.

Tanto las mujeres como los hombres jóvenes parecen estar de acuerdo, mayoritariamente, en que el vínculo entre mujeres es más fuerte, existe mayor comunicación y se cuidan más. En este sentido, hacen referencia a que pueden contar con ellas para cualquier cosa, se abren emocionalmente, etc. También, admiten que las amistades entre hombres suelen ser más superficiales, que, normalmente, se relacionan en grupos más grandes, pero que no se establece un vínculo emocional tan fuerte. En este aspecto, a pesar del consenso general, son reseñables dos afirmaciones:

GDF3-2: Yo, por ejemplo, sí que hay cosas que no le contaría a un amigo chico por... por... ya por entendimiento, por ejemplo / si me pasan cosas por la calle, que me pasan todos los días, de que me miran de arriba para abajo y tal, se lo contaría más a una chica porque sé que pasa por lo mismo, me va... no sé, como que me va a reconfortar más que hablar con un chico, que sí, que entiende... pero no es lo mismo porque al final no lo sufre. Entonces, sí las cosas que me puede decir, igual, no me hacen sentir tan bien como ... como con una chica.

M2: Vale, ¿te puede, por ejemplo, cuestionar lo que le estés contando? O a lo mejor no te sientes tan acompañada...

GDF3-2: Sí, sí, lo minimizan.

M1: Como que “no es para tanto, qué exagerada...”

GDF3-2: Sí, sí.

En esta primera, es llamativo el lenguaje no verbal y las dudas y pausas que hace la chica al hablar, parece como si se sintiera juzgada por lo que va a decir. Además, aunque no se explicita, lo que se extrae de sus manifestaciones es que los hombres cuidan peor a sus amigas, por lo menos, en este aspecto, ya que no utilizan la empatía. Es curiosa, nuevamente, la referencia explícita a la forma de cuidar de las mujeres, en vez de decir que ellos cuidan de forma limitada.

El otro argumento reseñable es el de un chico que está explicando, al contrario de lo que han expuesto otros que llegan a manifestar que necesitan hacer deporte como mecanismo de canalización de sus emociones, cómo muestra por completo sus emociones a sus amigos. A pesar de pertenecer a un grupo de amigos bastante grande, expresa que no tiene problema en abrirse y pone de ejemplo cómo les ha comunicado un aspecto referente a la salud de su madre. Lo interesante es un detalle que expone, a penas sin darse cuenta:

GDM2-2: (...) mi pareja sabe a quién se lo he dicho. Además, me ha preguntado ella: “¿les has contado ya que tu madre...?”

Esa pregunta por parte de la pareja supone anticipación y, por tanto, una carga emocional de cuidados, pues ella tiene que estar atenta a si su pareja gestiona bien sus emociones y si cuida sus relaciones de amistad. En mi opinión, no es una cuestión puntual o aleatoria, al contrario, denota un trabajo de cuidado respecto de la pareja, ella no sólo tiene que gestionar sus emociones, sino que, además, tiene que anticiparse a la gestión que hace su pareja, hombre heterosexual. De hecho, resultaría chocante que fuera un hombre el que preguntara a una mujer si le cuenta a sus amigas determinados problemas.

Hechas estas anotaciones, pasemos a las discusiones llevadas a cabo en el grupo de mayores de 35. Aquí, la mayoría de los hombres y de las mujeres están de acuerdo en que ellas cuidan peor de sus amistades, primentamente, lo destacan ellos, pero ellas lo confirman, aunque alguna persona esté en desacuerdo. Ellos llegan a hablar de que se “despellejan cuando una no está delante” y ellas expresan que “se ponen verdes”. Los comentarios más reseñables son los siguientes:

GDM6-2: Son más intensas para bien y para mal. Sienten más tanto lo negativo como lo positivo.
GDF8-2: Sí, los hombres son más lineales
GDF8-1: Eso pasa mucho en la niñez y en la adolescencia.
GDF7-3: Son las hormonas.
M2: ¿Son las hormonas?
GDF7-3: Yo pienso que sí, algo tenemos que tener diferente. Tiene que haber alguna diferencia para ser uno HOMBRE y otro MUJER ¿no?.
GDF8-1: Somos personas.
GDM5-1: Yo en lo de amistades iba por el tema de: por ejemplo, cuatro amigas se juntan tomando un café, se van dos y la despellejan las otras dos. En los hombres no va a pasar eso. (Risas de mujeres y hombres).
GDF7-1: Sí es verdad.
GDF7-3: Eso es cierto, eh.
GDF8-2: Sí, las mujeres somos más criticonas.
M1: Pero ¿son amigas o son conocidas?
GDM5-1: No, no, aunque sean íntimas, se despellejan. Aunque sean íntimas. (Risas). Desde niños, eh, eso pasa desde críos. (...)
GDF7-1: Los hombres se lo dicen más a la cara, eso es cierto. (Varias mujeres lo confirman). Mira, yo tengo amigos chicos, también tengo amigas, pero tengo más amigos chicos, y, sinceramente, a mí, para amistad, dame a un amigo masculino más que femenino. Es que es otro rollo...
GDF7-3: ¿Son más nobles no?
GDF7-1: Sí, ellas son más rencorosas. (...)
GDM5-1: ¿Pero eso va en la genética? Se entiende que no ¿no?
M2: No
GDM5-1: Pues lo parece, desde aquí te digo que yo tengo chico y chica pequeños y desde pequeñitos. Una parece un toro bravo y el otro es muy noble. Y esto pasa con TODOS mis amigos, eh. Por eso muchas veces me paro a pensar: o es genética o aquí algo raro pasa.

Llama la atención la percepción tan negativa que tienen de las amistades femeninas, pero, más aún sugerente, es el momento en que la moderadora les pregunta si ellas hacen eso, ya que durante todo el debate hablan en tercera persona, y ninguna admite hacerlo con sus amigas. Además, recordemos que, en otras dimensiones, califican a los hombres como “frívolos”, “egoístas”... con lo que resulta muy contradictorio que todas hablen de su nobleza en este apartado. Se analizará en el siguiente apartado la gran diferencia entre las personas jóvenes y las adultas y la influencia de los estereotipos comentados en el marco teórico. Por

último, cabe destacar que, si bien esta es la opinión de la mayoría, hubo algunas voces, tanto de mujeres como de hombres, que no estuvieron de acuerdo, por ejemplo uno de los participantes consideró que ellas cuidan mejor de sus amistades.

Cuidado de la familia

Debido a que las personas participantes analizaron casi de forma conjunta el cuidado de las amistades y de la familia, pasamos a analizar esta dimensión para finalizar con la que llamamos “Trabajos del hogar”.

Los chicos jóvenes apoyaron la idea de que las mujeres cuidan más de su entorno, protegen más a la familia y son más confidentes. En este sentido, uno de los participantes expuso que cuando “un hijo o alguien tiene un problema siempre acude a la madre. A la hora de tener un problema siempre son ellas las que protegen mucho más: su entorno, su hogar, sus cosas”. Como ocurre en otras dimensiones, de su forma de hablar se desprende la idea de que las mujeres son así por naturaleza, como si tuviéramos una predisposición innata, que hace que las personas de nuestro entorno acudan a nosotras cuando tienen un problema. No se habla de que culturalmente sea lo habitual, ni tampoco de por qué ellas se encargan más, no se entra a hacer una crítica de los trabajos de cuidados que no asumen los hombres y que, como consecuencia de ello, recaen, casi en exclusiva, sobre las mujeres.

Las chicas aprecian un gran cambio generacional, puesto que, ahora, perciben que el reparto de los cuidados de “los hijos” está más equilibrado, aunque, seguidamente comentan, que la parte emocional sigue estando cubierta por la figura de la mujer.

Alguna participante llega a mencionar la palabra “corresponsabilidad”, aunque seguidamente parece utilizarla como sinónimo de “conciliación”, dado que habla, específicamente, de la compatibilización entre trabajo remunerado y el “cuidado de los hijos”. Llegado un punto, una de las moderadoras les preguntamos por los trabajos concretos que desarrollan y, además de hacer referencia a ese cambio generacional que perciben respecto al cuidado de “los hijos”, dicen lo siguiente:

M2: ¿y cómo cuidan los hombres?

GDF3-3: Económicamente.

M1: ¿Rol proveedor entonces?

GDF4-2: Sí, pero proveedor ECONÓMICO.

GDF3-1: Yo, en la familia, sí que creo que se encargan de los hijos, colaboran más. Con el cambio generacional, AHORA EH, yo creo que sí se preocupan más por la educación de sus hijos. No la educación solo en el cole, sino en casa. Yo lo que veo en mi entorno, por ejemplo, mis primos, los veo igual de preocupados por sus hijos que sus mujeres, en este sentido, de la educación o, por ejemplo, si tienen que llevarles al médico los lleva el padre y no la madre. Igual, ahora, no sólo la madre se pide permiso para encargarse del hijo o recogerlo del cole.

GDF4-5: En la línea que hemos hablado, yo pienso que, en la generación actual, sí parece que cada vez está más concienciada, otras generaciones ni siquiera se lo plantean, lo tienen muy arraigado, no es como nosotros que, desde pequeños, se nos inculca una educación con más valores, como de igualdad. Pero las otras generaciones lo tienen tan interiorizado que no va a cambiar de un día para otro. Yo, por ejemplo, no podría estar haciendo todo el trabajo de una casa y que mi pareja no hiciera nada, eso no lo consentiría, pero sí es verdad que mi madre o mis abuelos, esas dos generaciones anteriores sí que creo que lo tienen muy arraigado.

GDF3-6: Yo también noto que, en la familia, los hombres tienen roles más divertidos, como recoger a los hijos, jugar con ellos al fútbol... pero luego cuando un niño se rompe el pantalón la que lo cose es la madre. Yo, que soy monitora, trabajo con un chico monitor, para jugar van a él, pero cuando se hacen una herida vienen a mí para que yo les cure. Entonces, ellos tienen roles más atractivos.

De esta exposición, se extraen dos ideas: la primera es que vuelve a aparecer el rol de proveedor y una de las participantes enfatiza en la palabra proveedor “económico” queriendo manifestar que no proveen trabajos de cuidados, donde las verdaderas proveedoras son las mujeres. La segunda apreciación surge a partir del comentario de otra participante que, después de mencionar en varias ocasiones ese presunto cambio generacional, hace referencia a que sí ve que ellos dispensan algunos cuidados, pero que son aquellos más gratificantes. Sin darse cuenta, enumera trabajos en el espacio público, donde los hombres se sienten más cómodos, puesto que el trabajo es visible y reconocido, dejando a las mujeres, como aparece en el recuadro de su discurso, el cuidado físico o mental, trabajos mucho más constantes, agotadores y menos visibles.

Por otro lado, los hombres mayores de 35 años admiten que ellas son más atentas con la familia, aunque se tiende a igualar, sin profundizar más. Ellas, sin embargo, amplían la exposición y expresan que ellos delegan la responsabilidad de la familia, ponen de ejemplo la decisión de “¿dónde pasar las navidades?”. Con este ejemplo, se vuelve a hacer referencia a la anticipación de los trabajos, a la gestión que recae sobre las mujeres. En uno de los grupos reducidos de mujeres adultas, se expone de la siguiente manera:

GDF8-1: ¿En la familia?

GDF8-5: Es que es parecido... *(esto va seguido al cuidado de las amistades, donde mencionaban que ellos se colocaban por delante de las necesidades y deseos de las demás personas)*

GDF8-2: Sí.

GDF8-3: Han ido evolucionando un poco más en el cuidado de los hijos. La responsabilidad de cuestiones...

GDF8-5: Sí de ir al colegio, hablar con los profesores o, incluso, llevarles al parque.

GDF8-4: Depende un poco de los horarios de trabajo...

GDF8-5: Tú aunque tengas unos horarios de trabajo, siempre cuida la mujer. Da igual, por horarios de trabajo, siempre se amolda más la mujer que el hombre, siempre cambian más los turnos, los horarios, o los días de reunión con los profesores, la mujer que el hombre.

GDF8-3: Sí.

GDF8-5: Aunque creo que han cambiado.

GDF8-2: Sí.

GDF8-4: Aunque la mujer también ha cambiado ahí, porque ella TRABAJA más ahora que antes.

GDF8-3: Sí, eso les ha hecho cambiar.

GDF8-2: Sí, pero porque no les queda de otra, estás trabajando. Pero si tú... no estás trabajando te quedas con los hijos y él se marcha a donde sea.

(Las demás lo afirman)

GDF8-2: Ellos son libres.

GDF8-4: Pero ahora hacen más cosas.

GDF8-2: Es por obligación, no cuidan ellos y dicen me voy al parque quédate tú descansando. Yo pienso eh.

GDF8-1: Sí, yo creo que cuidan más de los hijos, ahora.

GDF8-2: Sí, pero lo veo más por obligación, no como...

GDF8-5: Yo veo que si estás tú hazlo (por ellas), ellos si lo tengo que hacer pues lo hago...

GDF8-2: Obligado lo hago, pero si estás pues no lo voy a hacer.

GD8-3y4: Sí bueno...

GDF8-1: Por obligación

GDF8-2: Por obligación...

GDF8-1: Luego, las leyes de conciliación intentan igual... y no les queda más remedio, entonces a nivel general, creo que hacen por los cambios que ha hecho la mujer o la sociedad

Como se puede ver en la charla, coinciden con las jóvenes en que han evolucionado en cuanto al trabajo de cuidados de la familia, pero al igual que aquellas hacen mención solo a “los hijos” y a tareas desarrolladas, nuevamente, en el espacio público: ir al colegio, al parque, a hablar con el profesorado... En este caso, sí se aprecia, en las palabras y en el tono, cierto agotamiento y enfado con la situación. Después de debatir, todas parecen estar de

acuerdo en que lo que ellos hacen es solo por obligación y, siempre y cuando, la mujer no esté ejerciendo trabajos remunerados, porque si ella está en casa, aunque necesite descansar, ellos “se marchan donde sea”.

Es interesante esta última percepción del grupo porque esto supondría una falta de descanso, el cual está íntimamente relacionado con los autocuidados. Una persona no puede “dedicarse a sí misma” si no dispone de tiempo, sin embargo, en la dimensión referente a los “autocuidados”, ellos mencionaron que ellas se cuidaban más, lo que resulta contradictorio con lo que se expresa en este punto (más aún incoherente resultará en el siguiente apartado, dedicado a los trabajos del hogar).

Por último, en el grupo ampliado, hacen mención a que ellos son sobreprotectores como forma de cuidar. Sin embargo, conforme se desarrolla el diálogo se concreta en sobreprotección, únicamente, hacia “las hijas”. Una sobreprotección que, bien interpretada, supone más bien control (dominación), que se ejerce sobre las hijas de forma desequilibrada, lo cual las socializa y educa de forma distinta. Algunos de los comentarios son:

GDF7-2: Ayer, ayer, yo esto lo viví con un amigo de mi pareja que está embarazada la mujer y dijo “yo ya me he hecho la idea de que va a ser un niño y sinceramente, mejor que sea niño porque pasa por ahí cada una de 14 años con unas ropas y un no sé qué que no me imagino a mi hija así el día de mañana”. Eso es “porque se cree el ladrón que son todos de su condición ¿no?” él lo habrá hecho y se piensa...

De alguna manera, esta forma de educar a las mujeres lleva implícita la idea de que ellas son las culpables de lo que ocurre. Hablan sobre cómo visten ellas, pero no se especifica ni en el ejemplo, ni a la hora de hablar de la educación, que los padres ejerzan algún tipo de control sobre los hijos para que no se produzcan situaciones violentas.

Trabajo del hogar

En este último apartado, abordamos las discusiones que se produjeron en torno al trabajo del hogar, haciendo referencia a la limpieza, planchado, cocina, etc. Este, probablemente, sea el punto más conflictivo y en el que perciben un menor avance, especialmente las mujeres adultas, probablemente porque están emancipadas, mientras que algunas de las personas jóvenes todavía se encuentran viviendo en el hogar familiar, con lo que sus vivencias, en torno a la convivencia en pareja, todavía son incipientes o inexistentes.

En los grupos de chicos jóvenes se perciben dos posturas: uno de ellos afirma que ellas son más organizadas “saben organizar mejor el qué comprar, las cosas que hay que hacer...”, lo que, de nuevo, nos lleva al sistema sexo-género y a la asimilación de estas características como naturales y no como propias de las imposiciones de género. Este entendimiento, permite a los hombres posicionarse en un lugar muy cómodo, porque no se ven obligados a analizar la existencia de un desequilibrio, de sus privilegios, incluso, del abuso de poder, lo que les facilita continuar beneficiándose sin tener que transitar hacia otro tipo de masculinidad.

El segundo grupo de chicos, también se posiciona en un lugar cómodo, puesto que relata la realidad, pero sin pretender su transformación. Los discursos del segundo grupo parecen ser más críticos, en tanto que hablan del rol de cuidadoras de las mujeres como algo cultural, pero sin la determinación de cuestionar la postura de los hombres.

Como se analizó en el marco teórico, estos son dos tipos de masculinidades un tanto similares, dado que, aunque con distintos puntos de vista o distinta comprensión, la inacción es la misma. Así lo relata uno de los participantes del segundo grupo de jóvenes:

GDM2-1: Sí, además, son más de organizar o conocer los horarios del resto de gente con la que conviven. Es esa carga mental que, normalmente, recae... que es invisible, completamente invisible, pero absorbe mucho tiempo y energía.

Por tanto, también, lidian más con la conciliación. Yo creo que es el concepto de mujer como cuidadora, es decir: menos autocuidado, menos tiempo para tí misma, incluso, más tiempo para los demás. Por tanto, ese tiempo que tienen para sí mismas lo tiene que saber organizar mejor, por eso cuando se dedican tiempo para sí mismas es como esa especie de capricho.

Ehh, son menos invasoras en el espacio, en el hogar. Los espacios suelen estar más ocupados por los hombres en el hogar o en la calle, en general. Ellas tienen más respeto.

Además de lo ya mencionado en cuanto a la inacción, destacamos la afirmación, según la cual, ellas tienen menos tiempo para sí mismas, dado que, como decíamos, en la dimensión de autocuidados expusieron lo contrario. Allí, consideraron que ellas se ocupaban más de sus cuidados (aunque asimilaban cuidado a preocupación por el aspecto físico). Por otro lado, especialmente relevante para este estudio es la afirmación que hacen respecto a la conciliación, hablan de que ellas, en esta situación, se ven obligadas a *lidiar*, pero, en ningún momento, se menciona la corresponsabilidad como una de las posibles vías para solucionar la situación, vía que les implicaría a ellos. Por último, en cuanto al espacio, se reproduce lo ya comentado, es decir que ellos ocupan con más frecuencia los espacios públicos.

En cuanto a las mujeres jóvenes, para no extendernos en demasía, recuperamos tres apreciaciones, en mi opinión, bastante certeras:

- La primera hace referencia a que ellas consideran que “más que ASUMIR las tareas, AYUDAN con las tareas”. Hablan de que ellos “colaboran”, ese es el avance, pero no “asumen” esas responsabilidades como propias.
- Por otro lado, matizan, respecto del “trabajo doméstico en hogares ajenos” (la participante dice en alto que subraya la palabra trabajo porque lo considera como tal), que siempre son mujeres las que desarrollan estas ocupaciones.
- Por último, hablan de la presión social que recae sobre las mujeres respecto a los trabajos del hogar (limpieza, planchado, cocina...). Consideran que si un miembro de la familia lleva la ropa sucia o mal planchada, recaerá sobre ellas la presión de la opinión pública, porque, habitualmente, se considerará que es ella quien no ha hecho bien su trabajo. Exponen: “si va mal planchado la culpa es de la mujer que no le atiende bien (...) da la sensación de que vamos a ser la comidilla del vecindario, del barrio, del pueblo, de lo que sea”.

Esta última apreciación surge porque dos hombres adoptaron una postura de defensa frente a su dejación con los trabajos del hogar. En su opinión, no desarrollan determinados trabajos porque consideran que “la limpieza es un invento patriarcal para someter a las mujeres”. Ciertamente, se han impuesto unos parámetros de limpieza para que la mujer esté más sometida, haciéndole invertir más tiempo al espacio privado. Sin embargo, la postura de ellos, no es la de llegar a un consenso para limpiar o planchar menos, sino que se limitan a decir que, como es una imposición cultural, debe dejar de hacerse. De hecho, uno de los participantes alardea de haber “logrado que su mujer deje de planchar”, pero dice que, una vez que nacieron sus hijas y/o hijos, ella volvió a planchar. Además, por más que se debate esa postura por parte de las chicas, ellos continúan diciendo que “por ahí no pasan”, que, por ejemplo, planchar es completamente innecesario.

La pregunta es ¿qué hacen los hombres por transformar todo este constructo sociocultural? No intentan llegar a un consenso, por el cual, por ejemplo, se reduzca la cantidad de plancha y se corresponsabilice el trabajo, lo cual sería indicativo de una relación igualitaria. Por el contrario, la postura es autoritaria. De hecho, se percibe una cierta jerarquía cuando él dice: *logro que deje de planchar*, será ella, en todo caso, quien toma la decisión, no un logro del hombre. Se analizará más adelante, pero, desde luego, es una postura que no persigue el bienestar de ambas personas, porque no tiene en cuenta los deseos de ella, aunque a él le puedan parecer irracionales.

En cuanto a las personas de mayor edad, no se perciben grandes diferencias, por ello nos limitaremos a reseñar los comentarios o las vivencias más significativas. Ellos exponen que, en la actualidad, el reparto de los trabajos del hogar es más paritario, si bien consideran que “ellas lo hacen mejor” y que son más “perfeccionistas”, que “van más al detalle”. Además, afirman que a ellos “les vale todo”. Sin embargo, ellas exponen que son las principales encargadas de todos estos trabajos, que ellos “procrastinan” y que, además, hay que estar pendientes de decirles lo que hay que hacer. Resulta interesante la expresión del agotamiento y el sentimiento de culpa que les produce esta organización. En este sentido:

GDF7-1: Por norma, imponen su criterio. Queremos decir... por ejemplo, no le dan importancia a la limpieza y luego, procrastinan, es decir: que para hoy no, para mañana, lo posponen digamos.

GDF8-2: “Por un día que no lo hagas no va a pasar nada”.

GDF7-2: Lo malo es que eso luego se queda ahí durante una semana.

(Ellas: Sí, sí, sí) (...)

GDF8-1: Nosotras hemos puesto falta de iniciativa. Hay que decirles “haz esto”.

(Voces de mujer: sí, sí, sí).

GDF8-2: Delegan las tareas... Es lo que decíamos antes, la mujer es la que organiza y el hombre está a lo que le digan. “Vete a tirar la basura, haz los baños...” No sale de ellos.

GDM5-2: Pero ¿A qué lo hacen?

M2: Pero ¿es suficiente?

GDM5-2: No... no estoy de acuerdo ni desacuerdo.

M2: Ya, pero como has dicho “a que lo hacen”, parece que es lo importante.

GDM5-2: No digo que no sea importante, pero en muchos casos es al revés.

GDF8-2: Lo que pasa es que desgasta cuando tienes que estar diciendo: “hay que tirar la basura, hay que...” pierdes tiempo y te desgastas. Tú, imagínate que cada día o cuando suceda, tienes que decir a tu mujer: “pon la comida, haz la cama...” cada día. ¿Diariamente se lo tienes que decir? Pues te desgasta, te cansa y pierdes tiempo.

GDM6-1: Yo en eso estoy de acuerdo, cansa mucho estar todo el tiempo diciendo lo que tienes que hacer, en todos los ámbitos.

GDF8-4: Y más si no vales para mandar.

GDF8-2: Exactamente, te sientes mal. Que a lo mejor lo hacemos mal...

GDF7-1: Claro, y te dice: “todos los días mandando lo mismo, qué cansa eres”.

GDF8-3: Sí, y te hacen burla... como: “ñi, ñi, ñi”. ¿Sabes que yo he aprendido? Él se va antes que yo, entonces me levanto de la cama y pongo la bolsa de basura atada en la puerta y ya está. He aprendido que yo a veces me olvido y me dice ¿no hay basura para tirar?

GDF8-2: Anda, mira, al menos, igual hago lo mismo.

GDF7-4: Pero ¿y si no se lo dices? Te dicen “no te has acordado hombre”

GDF8-2: Y lo de “que ya me lo has dicho no sé cuanto, ¿cuántas veces me lo vas a decir?”, como con un niño que le dices recoge tus juguetes, recoge tus juguetes, y al final acabas diciendo “¡pero es que no vas a recoger tus juguetes!”, pues recoge tus juguetes y no te lo diré más veces. Yo, por ejemplo, en esto SÍ me identifico mucho.

M2: ¿Y esto es el cuidado del hogar o el cuidado de la pareja?.

GDF8-2: Las dos. (Varias voces de mujer confirman)

GDM5-1: Claro, sí, es lo que he dicho yo antes si cuidar a la pareja es más quitarle cargos.

M2: ¿Quitarle cargos, pero son suyos y se los tienes que quitar?.

GDM5-1: No, no, no, es compartir, que me he equivocado.

GDF8-4: Te equivocas, pero nosotras nunca vamos a decir “quitarle cargos a mi marido”.

Es destacable cómo todas se muestran igual de disconformes y agotadas por tener que cargar con todos estos trabajos. Salvo uno de los participantes, el resto intentan eludir las responsabilidades, incluso niegan la exposición de ellas y las interrumpen constantemente. Intentan minimizar el discurso, por ejemplo, dándole importancia al desarrollo del trabajo, y quitándosela a la anticipación y la gestión. Por otro lado, llama la atención cómo uno de ellos expone que cuidar a la pareja también es “quitarle cargos”. Esta última expresión es incompatible con la corresponsabilidad, dado que el primer paso para alcanzarla es asumir que todas las personas somos igualmente responsables de los trabajos necesarios para sostener la vida, sin esta premisa será imposible alcanzarla.

Una vez que hemos mencionado todas las dimensiones desarrolladas en los grupos de discusión, pasamos a recopilar, de forma resumida, los resultados alcanzados en la investigación en relación a la organización actual de los tiempos sociales dentro de los hogares, intentando valorar a través de los datos recabados si nos encontramos ante “nuevas masculinidades” más igualitarias o si se han reconstruido las tradicionales o hegemónicas como forma de adaptación al actual contexto de crisis de los cuidados.

4.3.3. Análisis de los grupos de discusión.

Elaborada la descripción crítica del desarrollo de los grupos de discusión, se recogen en este apartado los principales resultados de la investigación para, finalmente, dar respuesta a los interrogantes expuestos.

4.3.3.1. Principales hallazgos

Cartografiando el género.

Empezaremos el análisis siguiendo la lógica escogida en el marco teórico, es decir, estudiando en qué medida siguen influenciando, en la organización social de los cuidados, la imposición de los roles de género y sus estereotipos. Esto servirá para valorar si los hombres están asumiendo las cargas de trabajo de cuidado y del hogar, si esto fuera así, nos serviría para confirmar la existencia de una posible transición hacia otras formas no violentas y corresponsables de “ser hombre”.

A lo largo de las charlas, se perciben algunos de los roles propios del género masculino y femenino. En este sentido, los únicos trabajos que se consiguen especificar como respuesta a la pregunta ¿cómo cuidan los hombres? son: en primer lugar, el rol de proveedor económico, tanto mujeres adultas como jóvenes, expresan, con disgusto, que siempre se ha entendido que el hombre es quien tiene que trabajar de forma remunerada o, al menos, ser la fuente principal de ingresos económicos. Los hombres no comentan nada al respecto, por lo que interpretamos que están de acuerdo. Las chicas jóvenes adoptan una postura reaccionaria, exponiendo que ellas no permitirían una vida en pareja así, mientras que las mujeres de mayor edad manifiestan un sentimiento de ser el “cajón de sastre” de los trabajos de cuidados, pero con actitud más derrotista.

Ahora bien, la visión de las más adultas, todas trabajadoras remuneradas y viviendo de forma independiente es, por tanto, vivencial. Las personas jóvenes, en su mayoría estudiantes, hablan, en mayor medida, de las percepciones que tienen respecto de su entorno por carecer de tantas experiencias vitales, aunque sí hablan de que los hombres suelen querer pagar en exclusiva la cena, comida, entradas, etc.

El segundo rol que se identifica, especialmente, en el grupo de personas mayores de 35, es el de protección, aunque se concreta, como se ha comentado, en el ejercicio de control por parte de los padres sobre las hijas. Ese control se manifiesta sobre los cuerpos de las hijas adolescentes (“a dónde vas”, “qué ropa llevas”, etc.) frente al “peligro” que suponen el resto de hombres. Este estereotipo de hombres necesitados de satisfacción sexual aparece en todos los grupos, aunque son, concretamente, las mujeres jóvenes quienes identifican que no reciben cuidados de las personas con las que, sin llegar a tener una relación estable, sí tienen relaciones sexuales frecuentes. En estos casos se aprecia una absoluta despreocupación por las necesidades y deseos de las personas del entorno por parte de los hombres.

En cuanto a los roles femeninos, todas las personas que participaron, aunque algunos hombres intentaran excusarse, manifestaron que ellas cuidan más, se preocupan por las personas de su entorno, son más dadas a los demás, se encargan, casi en exclusiva, del cuidado emocional, así como de los trabajos de anticipación y gestión insertos en la carga emocional de los cuidados (rol de gestoras comunitarias).

Resulta llamativo que, en el caso de los roles masculinos, no se manifiesta la incapacidad de la mujer de ser, por ejemplo, proveedora económica (en ocasiones se habla de que ellas “ahora trabajan”). Sin embargo, cuando se trata de los trabajos de cuidados y del hogar, en todos los grupos, se perciben reminiscencias del sistema sexo-género. Además, en las personas mayores de 35 llegan a hablar de genética para explicar el diferente comportamiento social entre mujeres y hombres.

Este entendimiento acarrea la división sexual de los trabajos que, como hemos visto, continúa patente, aunque en menor medida respecto del cuidado físico y público (que no emocional ni privado) de los hijos e hijas, pero, además, provoca la invisibilización e infravaloración de los trabajos de cuidados (sobre todo de aquellos que se realizan en beneficio de otras personas que no sean hijas o hijos, puesto que ni siquiera se menciona a las personas en situación de dependencia). Si se entiende que las mujeres son así por naturaleza, ni se reconoce su trabajo ni, por tanto, se visibiliza. De este asunto, hablamos en el siguiente epígrafe.

Lo que no se ve no existe.

Como decíamos, el concepto de trabajo de cuidados engloba una ingente cantidad de actividades necesarias para sostener el bienestar físico y emocional de todos los seres vivos. Sin embargo, del discurso global, tanto de las personas jóvenes como las mayores de 35 años, se desprende una clara invisibilización de todas estas responsabilidades. Las propias mujeres, prioritariamente ocupadas en estos trabajos, reflexionan durante las sesiones y parecen ir reconociendo y, consecuentemente, poniendo en valor, algunos de los trabajos que desarrollan a diario, pero en los que no se habían detenido a pensar anteriormente.

Esto se percibe claramente en la manifiesta dificultad que tienen las personas participantes para identificar tareas concretas, es necesaria la intervención de quienes moderan para hacerles reflexionar sobre: ¿quién sabe que hay que comprar? ¿qué ropa hay que lavar? ¿quién controla los horarios del resto de personas del entorno, por ejemplo citas médicas, tutorías con el profesorado, etc.?

Como decíamos, la invisibilización e infravaloración de los trabajos de cuidados son consecuencias complementarias. Como es lógico, aquello que se naturaliza no se le da el valor que le corresponde. Además, los hombres llegan a mostrar despreocupación cuando las mujeres exponen la anticipación y racionalización de los tiempos a las que se ven obligadas, ante la enorme demanda de trabajos, que, por otro lado, requieren inmediatez, especialmente

cuando se trata de aquéllos relacionados con el cuidado de hijos e hijas. Para ellos, tiene prioridad el hecho de desarrollar la tarea, menospreciando la gestión de la misma, lo que suele acarrear unos altos niveles de autoexigencia en las mujeres y, también, el sentimiento de culpa, cuestiones que analizamos seguidamente.

El sentimiento de culpa

Las mujeres, a pesar de auto-abandonarse (en tanto que expresan que tienen tiempo para todo menos para ellas), manifiestan sentir, en muchos casos, culpa, especialmente las mujeres de mayor edad. Esta sensación está muy relacionada con los estereotipos que se les inculcan desde pequeñas. Las mujeres deben ser sacrificadas y bondadosas, darse a los demás, lo que les hace autoexigirse unos altos niveles de responsabilidad. A la mínima, sienten que no están cumpliendo con ese rol y expresan que, incluso cuando “dicen lo que hay que hacer”, suelen sentirse culpables. Sentimiento que se ve aumentado, en ocasiones, por la respuesta del entorno, especialmente en las parejas heterosexuales, donde parece ser habitual, el chantaje emocional o la violencia afectiva exponiendo lo “pesadas” y “agotadoras” que resultan sus peticiones. Peticiones que, por otro lado, no debieran serlo, pues, en clave de corresponsabilidad, los trabajos de cuidados corresponden a todas las personas, sin que debiera ser necesario que una de ellas (mujer) exprese las necesidades existentes en su entorno, pues el mero hecho de ser ellas quien lo manifiestan trae dos grandes consecuencias: la principal, que se sobreentienda que son ellas las responsables, lo cual se revela en comentarios como “cuidar también es quitarle cargas a tu pareja”; en segundo lugar, en muchas ocasiones, por este sentimiento de culpa, se autocensuran, limitándose a hacer lo que corresponda sin expresar su inconformismo.

Cultura individualista vs colectivista

Otro de los puntos más llamativos es la escasa o nula mención que se hace al cuidado colectivo. Sólo las personas jóvenes perciben, entre las chicas, un gran compromiso en el cuidado físico y emocional de sus amistades. Sin embargo, no se menciona en ningún momento, la corresponsabilidad de las instituciones en cuanto al cuidado respecta, ni tampoco a las redes próximas (comunidad vecinal, familiares, etc).

En mi opinión, esto está muy relacionado con el falso ideal de autosuficiencia. Como comentábamos, el actual sistema capitalista ha insertado en nuestras mentes la idea de que somos seres autosuficientes, sin necesidades de cuidados. Este falso paradigma ha provocado, y así lo comentan tanto jóvenes como personas adultas, que “seamos capaces” de vivir como “mulas de carga”. Muchas mujeres manifiestan el agotamiento y el cansancio que sufren, pero ninguna habla de la posibilidad de parar, pareciera que tienen que abarcar todo lo que se ponga por delante, siempre y cuando no sean las necesidades propias que, especialmente en las mujeres mayores de 35 años, siempre quedan pospuestas. No tenemos datos suficientes para afirmar que exista un cambio generacional al respecto porque es a partir de esta edad, normalmente, cuando los trabajos de cuidados se multiplican, ya sea por la necesidad de compaginar el trabajo remunerado, por la llegada de descendencia o por el envejecimiento de padres y madres.

A todo ello, se debe añadir ese alto nivel de autoexigencia, los hombres lo expresan diciendo que ellas son más perfeccionistas y, ellas, sin embargo, orgullosas, asumen que tienen habilidad para desarrollar estos trabajos, lo cual resulta contradictoriamente lesivo para ellas, en tanto que, por un lado, asumen que no pueden más, pero, por otro, “nadie lo hace como ellas”. Además, a la autoexigencia se une la necesidad de reconocimiento de la

sociedad, como comentamos, ellas entienden que el resto va a juzgar aquello que no esté bien hecho y lo ligan al concepto de mala madre o mala mujer.

En consecuencia, tanto ellas como ellos perciben que las mujeres son una especie de *superheroínas* preparadas para todo lo que pueda ocurrir, aunque, paradójicamente, no consigan enumerar muchos de los trabajos en que consiste la sostenibilidad de la vida ni, tampoco, su valor.

Por último, esta falsa idea de autosuficiencia permite a los hijos y las hijas o a las parejas situarse en un “lugar de comodidad y de facilismo” (Josefina Roco, 2018, p.132), pues ya hay alguien ocupado de hacerlo que, además, tiene dificultades para delegar responsabilidades. Esta postura de comodidad se llega a manifestar por los hombres que admiten que “son comodones”, lo que resulta incompatible con la comprensión de sus privilegios y las consecuencias que tienen en la vida de las mujeres, lo que impide la asunción corresponsable de los trabajos de cuidado y del hogar y dificulta el tránsito hacia *masculinidades disidentes*.

La salud y las conductas de riesgo desapegadas de los autocuidados

Probablemente, la dimensión de autocuidados sea aquella en la que más estereotipos de género se mencionaron. En este sentido, a la hora de expresar qué se entiende por autocuidados, como ya se avanzaba, se percibe una clara confusión en los conceptos, principalmente por la centralidad que se le otorga a la imagen femenina, aunque se manifiesta un incipiente interés de los hombres por “verse bien” (lo que reafirma el desbarajuste de los términos). Desde luego, la salud física forma parte de los autocuidados, sin embargo, durante los discursos no se expone preocupación por la salud, sino por la imagen física, se llega a hablar de que las mujeres se dan caprichos, haciendo referencia al maquillaje, la cosmética, la vestimenta, etc. lo que, en sentido inverso, significaría que las mujeres que no se maquillan o no van al gimnasio, ni de compras, no se cuidan.

No es objeto de este estudio analizar la permeabilización de los cánones de belleza capitalistas, pero sí es pertinente manifestar que esta omnipresencia del modelo de belleza hegemónica impide visibilizar los verdaderos autocuidados. Además, no permite conocer nuestras necesidades y vulnerabilidades.

Concretamente, llama especialmente la atención la no mención a las conductas de riesgo que suelen asumir los hombres como cumplimiento de esa masculinidad hegemónica que lanza la idea de que son duros, casi inmortales, idea que, nuevamente, da la espalda a la vulnerabilidad y por tanto, a los cuidados. Los hombres sufren mayor número de accidentes de tráfico, caen, con más frecuencia, en el consumo de drogas y alcohol, descuidan tanto la gestión emocional (algo a lo que sí se hacen mención en las conversaciones) que mueren, en un porcentaje mucho más alto que el de las mujeres, por suicidio. Sin embargo, a todo esto no se hace mención a la hora de hablar de autocuidados, lo que hubiera sido decisivo para afirmar ese posible tránsito hacia masculinidades disidentes, en tanto que la comprensión de la masculinidad tradicional, hegemónica, violenta, tóxica... supondría la asunción de nuestra vulnerabilidad y eco-interdependencia, que es el paso previo al tránsito hacia nuevos modelos alejados del heteropatriarcado y del capitalismo.

4.3.3.2. Conclusiones del análisis

Como comentábamos al principio, el interés del análisis es dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Está influyendo la consolidación de las nuevas masculinidades en un

nuevo reparto de estos cuidados? ¿Se está produciendo una nueva reprivatización y feminización de los mismos? ¿Están los hombres riojanos transitando hacia modelos más justos de cuidados?

Con todo lo comentado, las respuestas a estas preguntas se manifiestan en forma de dos interrogantes ¿puede ser el cuidado físico de las hijas y los hijos el paso emergente a las “nuevas masculinidades”? y, en segundo lugar, ¿son los hombres homosexuales pioneros contra el estándar masculino?

Comenzamos dando respuesta a la segunda hipótesis en referencia a los hombres homosexuales. En tanto que durante el estudio ningún hombre consideró que los hombres homosexuales vivan su masculinidad de forma diferente a la de los hombres heterosexuales, incluso se llegó a rebatir esta afirmación, y, en la medida en que fueron mujeres, tanto heterosexuales como homosexuales, las que manifestaron que perciben en los hombres, con esta orientación sexual, diferencias significativas en el comportamiento, no podemos ofrecer una respuesta certera, puesto que no se ha contado con la opinión de los propios gays, pudiendo ser este el objetivo de un futuro estudio.

Lo que sí es cierto, y así lo manifestamos en el marco teórico, es que la doctrina especializada en las masculinidades disidentes parece estar de acuerdo con la opinión del grupo de chicas jóvenes, en tanto que se interpreta que los homosexuales destruyen uno de los ejes principales de la masculinidad hegemónica que es, precisamente, la heteronormatividad. En palabras de una de las participantes, los gays se sentirían más abiertos a la expresión y gestión emocional, a los cuidados, en definitiva, en tanto que la sociedad ya no los considera “HOM-BRES”. Sin embargo, la masculinidad es mucho más que la orientación sexual, por lo que dejamos el interrogante.

Hecha esta reflexión vayamos a la primera pregunta: ¿puede ser el cuidado físico de las hijas y los hijos el paso emergente a las “nuevas masculinidades”? Se expone esta duda como posible respuesta de las incógnitas que surgían al principio del estudio, pues se nos plantea la posibilidad de que los hombres heterosexuales hayan comenzado este tránsito en torno al cuidado de su descendencia.

Este planteamiento surge porque todos los grupos coinciden en que los hombres, en la actualidad, cuidan más de las hijas e hijos que en décadas anteriores, y esta concordancia merece ser analizada. Ahora bien, como se ha podido mostrar, ese “cuidan más” se manifiesta sólo respecto de las hijas e hijos y con determinadas características: hacen mención a trabajos de cuidados en el espacio público, asumen responsabilidades más gratificantes o divertidas (cocinar, ir al parque...) y no se trata de necesidades de cuidados emocionales, en esto último siempre indicaron que siguen percibiendo grandes diferencias de sexo. Además, respecto de las hijas se percibe el rol de jefe de familia autoritario, esto se especifica en el grupo de personas mayores de 35 años, lo cual no tiene por qué significar que exista un cambio generacional respecto de los menores de 35, pues este silencio podría venir provocado por la falta de vivencias relacionadas con el cuidado de hijas en la pubertad.

A todo ello, debemos recordar que, tanto en grupo reducido de mujeres mayores de 35 años, como en el ampliado, se hace mención, respecto del cuidado de las hijas e hijos, a que se produce, siempre y cuando la mujer no esté “disponible”, entendiéndolo porque la mujer no esté desarrollando un trabajo remunerado, puesto que una vez que vuelven a casa, según ellas, su descanso no se tiene en cuenta, considerando que lo que ellos hacen es por obligación. Estas manifestaciones contradicen a la teoría según la cual ahora cuidan más, y lo hace, como se puede ver en el Anexo (Transcripción), con muchos más argumentos y

ejemplos, como: “todas las madres (*no dicen padres*) estamos deseando que acabe el verano para poder tomar un café tranquilas después de dejar a los hijos en el colegio” o “si yo quiero tomarme algo con mis amigas tengo que organizar los horarios de toda la familia y pensar en un sitio donde haya parque cerca porque llevo a los hijos”.

Resulta evidente que esta forma de cuidar fragmentada (separando hijos e hijas, cuidado físico y emocional...) que se manifiesta como el *plan b* de los cuidados no es compatible con el concepto de corresponsabilidad, no sólo por la “forma” de cuidar, sino también por la postura de los hombres recurriendo constantemente a la negación de los relatos de las mujeres o al intento de minorar el impacto. En este sentido, el cambio que se percibe en los hombres no es de fondo, no surge como consecuencia de un proceso de de-construcción, sino en respuesta a los cambios en los usos del tiempo de las mujeres. Esto se ve claramente en el grupo de mujeres mayores de 35 años, en esa forma de *plan b*, y en las chicas jóvenes en su postura vital, se muestran reaccionarias, aclaran que no están dispuestas a dejar de dedicar tiempo a sus deseos, ni tampoco a asumir de forma exclusiva el trabajo del hogar, al menos, lo que hace entender que se predisponen a lo contrario, *excusatio non petita accusatio manifesta*.

Por último, esa exclusividad del cuidado de la prole, no puede interpretarse como “nueva masculinidad”, en tanto que carece de intencionalidad. En este sentido, consideramos que se trataría de una manera de reprivatizar los cuidados, una especie de *huida hacia delante*, pero sin cuestionar el sistema de dominación, y negando la vulnerabilidad propia de la vida, así como, la eco-inter-dependencia. En definitiva, de los resultados recabados no se puede constatar la existencia de “nuevos hombres riojanos”, pues esa incipiente preocupación por las hijas e hijos, con las condiciones expuestas, no puede aparejarse al sistema de cuidados expuesto por la economía feminista de la ruptura.

Conclusiones

A lo largo de este estudio se ha abordado, cómo la organización social de los trabajos de cuidados se ve afectada por el sistema de dominación sexo-género y por la división sexual del trabajo. Estas estructuras heteropatriarcales y capitalistas han impuesto a la mujer el rol de cuidadoras, recayendo sobre ellas una ingente cantidad de actividades relacionadas con el sostenimiento de la vida.

Analizadas las nefastas implicaciones que tienen estos sistemas de subordinación sobre los cuerpos de las mujeres, reseñamos algunas de las propuestas de la economía feminista, encajando con las reflexiones de la economía feminista de la ruptura que pretende desarmar la modernidad capitalista heteropatriarcal mediante el reconocimiento de la vulnerabilidad y la eco-inter-dependencia, conceptos que visibilizarían la necesidad de los trabajos de cuidados para sostener la vida.

Tras introducir estas temáticas, abordamos el concepto de masculinidades disruptivas, como posibles aliadas de la corresponsabilidad, entendiéndola como una forma de transitar hacia un nuevo modelo de organización social de los cuidados alternativo. Planteábamos que los hombres desprendidos de los roles de género propios de la masculinidad hegemónica asumirían la corresponsabilidad de los trabajos de cuidados y del hogar, lo que permitiría, no sólo un tránsito de modelo de organización, sino una especie de catarsis en su forma de relacionarse con la vida humana y no humana, más empática, humilde, pacífica y colaborativa.

Una vez planteadas las “nuevas masculinidades” como una forma de transformación, analizamos la normativa española en torno a la corresponsabilidad, para terminar concluyendo que se encuentra en una fase anclada al concepto de conciliación, en tanto que se centra en “facilitar” la compatibilización de las mujeres entre los trabajos remunerados y no remunerados. Los datos de la EPA revelaban la incapacidad de estas políticas para facilitar un tránsito de modelo, como ejemplo, uno de los datos de la encuesta muestra que casi 3 de cada 4 personas trabajadoras a tiempo parcial en España son mujeres, además, 21,2% de las mujeres expone motivos de cuidado familiar para optar por esta forma de trabajo, frente al 4,8% de los hombres.

Analizadas todas estas cuestiones, nos aproximamos a la investigación cualitativa desarrollada a través de grupos de discusión en La Rioja (España). El objetivo del estudio era confirmar si los hombres riojanos están transitando hacia modelos más justos de cuidados y si la consolidación de esas posibles masculinidades disruptivas se manifestaba en el reparto del trabajo de cuidados y del hogar al interior de las unidades de convivencia.

Tras hacer un análisis crítico descriptivo, recopilamos algunas conclusiones, que en resumen, revelaban un claro desconocimiento por parte de los hombres participantes de los trabajos de cuidados, además de despreocupación, en algunos casos. A lo largo de los discursos pudimos reconocer cambios en los mandatos de género en las mujeres, sin embargo, en el caso de los hombres no fue posible identificar modificaciones sustanciales.

Se pudo identificar que la mayoría de los hombres percibían un gran cambio generacional, siendo, ahora, el reparto del trabajo de cuidados y del hogar prácticamente igualitario entre sexos. Sin embargo, esa “nueva” masculinidad parece quedar limitada a una “nueva” paternidad teñida de actitudes propias de la masculinidad hegemónica, como es la necesidad de reconocimiento, la ocupación del espacio o la cosificación de los cuerpos de las mujeres, que no sólo se percibe en la confusión del término de autocuidados con el de apariencia física, sino con la diferente educación/dominación ejercida hacia las hijas.

Además, esa nueva/vieja paternidad se centra, según los discursos, en los espacios públicos, lúdicos y en trabajos más gratificantes y reconocidos, lo cual nos impide afirmar la existencia de una transformación estructural. Las *masculinidades disidentes*, como apunta Beatriz Ranea (2021, p.109) debieran ir acompañadas de una escucha activa, incompatible con las interrupciones y el alzamiento de la voz, ya constatados. Por el contrario, tanto jóvenes como adultos, intentan minimizar y silenciar los discursos que consideran más conflictivos de las mujeres, aunque se autoproclamen a favor de la igualdad.

Para finalizar, recogemos algunas de las indicaciones de la autora que manifiesta la necesidad de un “ejercicio de desempoderamiento” por parte de los hombres, que obligatoriamente tiene que venir acompañado de la identificación de sus privilegios, de la vulnerabilidad y la eco-inter-dependencia. Las nuevas masculinidades no pueden quedar limitadas al cuidado fragmentado de las hijas e hijos, sino que tienen que pasar por una toma de conciencia de los cuidados de todos los seres vivos, así como de la carga mental que supone la gestión de los hogares, como paso previo de la necesaria responsabilización de los trabajos de cuidados y, especialmente, de los del hogar inequitativamente repartidos.

En el tintero queda, la propuesta de una futura investigación que analice si los hombres homosexuales pudieran ser los precursores del tránsito hacia modelos alternativos. Las mujeres jóvenes participantes en los grupos de discusión así lo afirmaron, pero nuestro trabajo no ha podido indagar suficientemente esta cuestión, por no haber contado con la participación de hombres con dicha orientación sexual.

“Es urgente desarmar la masculinidad: nos va la vida en ello” (Beatriz Ranea, 2021, p.113)

Bibliografía

Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (4 de junio de 2020). Webinar: Cuidados y COVID-19: respuestas eficaces ante la crisis [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=UV1t9fY3nQQ>.

Amaia Pérez (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico, *Revista de economía crítica*, (5), pp. 7-37. Recuperado de: http://observatoridesc.org/sites/default/files/1_amenaza_tormenta.pdf.

Amaia Pérez. (2010). Diagnóstico de la crisis y respuestas desde la economía feminista, *Revista de economía crítica*, (9), pps. 131-144. Disponible en: http://www.revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n9/7_Amaia_Orozco.pdf

Amaia Pérez (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid, España: Traficantes de Sueños. Recuperado de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversión%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sueños.pdf

Amaia Pérez y Alba Artiaga. (2016). Tres años de aprendizaje colectivo y global sobre los cuidados, *¿Por qué nos preocupamos por los cuidados? Colección de Ensayos en español sobre Economía de los Cuidados*, ONU MUJERES. Disponible en: https://dawnnet.org/wp-content/uploads/2018/01/Economia_Cuidados_Ing_Esp.pdf.

Amaia Pérez (31 de mayo de 2020). Los cuidados son la Cara B del Sistema [Archivo de vídeo]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=RkOG2JCboTY>

Amaia Pérez. (10 de noviembre de 2020). ¿Y si el hámster dejara de mover la rueda capitalista?. [elDiario.es](http://www.eldiario.es). Recuperado de: https://www.eldiario.es/opinion/tribuna-abierta/si-hamster-dejara-mover-rueda-capitalista_129_6401441.html

Ana Vicente (2018). “Detalles”, frustraciones y desconciertos. El trabajo emocional en las parejas jóvenes heterosexuales, *RES. Revista Española de Sociología*, 27 (1), pp. 67-81. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6554498>

Àngels Carabí (2000). Construyendo nuevas masculinidades: una introducción. En Marta Segarra & Àngels Carabí (eds.) *Nuevas Masculinidades* (pp. 15-27). Barcelona, España: Icaria editorial.

Antonio J. Rodríguez (2020) *La nueva masculinidad de siempre. Capitalismo, deseo y falofobias*. Barcelona, España: Anagrama Argumentos.

Astrid Agenjo (2021). *Economía política feminista. Sostenibilidad de la vida y economía mundial*. Madrid, España: Catarata.

Beatriz Ranea (2021) *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo*. Madrid, España: Catarata.

Beatriz Rodríguez. (2019). La conciliación de la vida laboral y familiar como causa de discriminación por razón de género y la incentivación de las medidas de corresponsabilidad,

Noticias CIELO, (4). Recuperado de: http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2019/04/rodriguez_noticias_cielo_n4_2019.pdf

Carol Thomas. (2019). Deconstruyendo los conceptos de cuidados. En Cristina Carrasco, Cristina Borderías & Teresa Torns (eds.), *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas* (pp.143-174). Madrid, España: Catarata.

Clara Murguialday. Género, Roles de. (s.f.). *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Recuperado de: <https://www.dicc.hegoa.ehu.eus/listar/mostrar/115>

Cristina Carrasco (2013). El cuidado como eje vertebrador de una nueva economía, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 31 (1), pp. 39-56. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/41627/39688>

Cristina Carrasco. (1 de diciembre de 2014). Entrevista a Cristina Carrasco. El cuidado de la vida de las personas, una responsabilidad social y política fundamental. Ecosocial. Recuperado de: <https://www.fuhem.es/2014/12/01/entrevista-a-cristina-carrasco/>

Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns. (2019). El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En Cristina Carrasco, Cristina Borderías & Teresa Torns (eds.), *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas* (pp.11-72). Madrid, España: Catarata.

Eva M. Blázquez. (2017). Más allá de la conciliación: hacia la corresponsabilidad, *Femeris Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 2 (2), pp. 5-8. doi: <https://doi.org/10.20318/femeris.2017.3755>

Gayle Rubin (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo, *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales*, (30), pp. 95-145. Recuperado de: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/nueva-antropologia/article/download/15478/13814>

Germán M. Serrano. (2021). Conciliación, sí; pero mejor corresponsabilidad, *Diario La Ley* (9890). Recuperado de: <https://diariolaley.laleynext.es/dll/2021/07/13/conciliacion-si-pero-mejor-corresponsabilidad>

Ignacio Espinosa (2018) en Gustavo Endarra (editor) *¿Qué hacemos con la(s) masculinidad(es)? Reflexiones antipatriarcales para pasar del privilegio al cuidado*, pp. 29-47. Disponible en: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/14520.pdf?fbclid=IwAR3QAvJG-7Go6ZfGicSuUSlClyASDxyOLVVG2UJID6xT8H6sILD1GwP8Yak>

Isabel Martínez y Amparo Bonilla (2000). El concepto de cultura y su interacción con el sistema sexo/género. En Isabel Martínez y Amparo Bonilla *Sistema sexo/género, identidades y construcción de la subjetividad* (pp. 51-61). Aldaia, España: Universitat de València.

Isabel Otxoa (25 de mayo de 2018). Cadenas globales de cuidado: el eslabón local. Pikara Magazine. Recuperado de: <https://www.pikaramagazine.com/2018/05/cadenas-globales-cuidado/>

Joaquín Giró (2012). La externalización del cuidado. Inmigración y Género. En María Teresa Bazo (coord.) *Envejecimiento poblacional y el reto de la dependencia* (pp. 71-85).

Jorge Riechmann (9 de junio de 2020). La crisis del coronavirus como momento del colapso ecosocial. Viento Sur. Recuperado de: <https://vientosur.info/la-tesis-del-coronavirus-como-momento-del-colapso-ecosocial/>

Josefina Roco. (2018). *Trabajadoras no domesticadas. Diagnóstico participativo y plan de acción integral*. Bilbao, España: Mundubat. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/11OXkPMOQ4WYJJrhhr8nbXqFYbLRV1Phw/view>

J. Manuel Naredo (2015). El motor de la producción. En J. Manuel Naredo (2015) *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*. Madrid, España: Siglo XXI (pp. 197 y ss.)

Juan Gorelli. (2019). La conciliación desde la perspectiva del tiempo de trabajo en España: son malos tiempos para conciliar, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69 (273), pp. 857-892. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2019.273-2.68633>

Julio Alguacil. (2011). *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología*. Madrid, España: Catarata.

Leire Gartzia (16 de noviembre de 2017) Nuevos marcos para la igualdad: De la intención a la obligación [Archivo de vídeo]. Congreso llevado a cabo en Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, en Bilbao. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=YC-gMj563pQ&t=0s>

Lucía Gómez (2021). Otras cartografías políticas en la vida neoliberal y la disputa cultural. En M^a Ángeles Fernández & Teresa Villaverde (eds.), *Monográfico Economía Feminista*. Bilbao, España: Pikara Magazine.

Luis Bonino (2000). Varones, género y salud mental: Deconstruyendo la “normalidad” masculina. En Marta Segarra & Àngels Carabí (eds.) *Nuevas Masculinidades* (pp. 41-64). Barcelona, España: Icaria editorial.

M. Amparo Ballester (2011). La era de la corresponsabilidad: los nuevos retos de la política antidiscriminatoria, *Lan harremanak: Revista de relaciones laborales*, (25), pp. 53-77. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4258962>

María L. Rodríguez. (2019). Conciliación y trabajo doméstico: un reto para las políticas socio-laborales del siglo XXI. El decisivo papel de los tribunales de justicia, *Lex social: revista de los derechos sociales*, 9 (2), pp. 212-249. doi: <https://doi.org/10.46661/lexsocial.4214>

Natalia Quiroga. (2009). Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina, *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, (33), pp.77-89. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3318488>

Octavio Salazar (2018) *El hombre que no deberíamos ser. La revolución masculina que tantas mujeres llevan siglos esperando*. Barcelona, España: Planeta.

Olimpia Molina-Hermosilla (2016) Igualdad efectiva entre mujeres y hombres: De la conciliación a la corresponsabilidad social, *Revista de Antropología Experimental*, n^a Extra 16, (2), pp. 25-33. Recuperado de: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae>

Organización Internacional del Trabajo (2018). *Care work and care jobs for the future of decent work*, Cap. 6, Gráfico 6.1., p. 289. Accesible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_633135.pdf

Paul Bohannan (1996). Hombres y mujeres, sexo y bebé. En Paul Bohannan (1996) *Para raras nosotros. Introducción a la antropología cultural* (pp.45-61). Tres Cantos, España: Akal.

Raquel Castro. (2021). Avances legislativos hacia la corresponsabilidad, *Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS)*, (2), pp. 296-308.

Ritxar Bacete (2017) *Nuevos hombres buenos. La masculinidad en la era del feminismo*. Barcelona, España: Ediciones Península.

Rosa Cobo (2021) Desarmar la masculinidad y desarmar los géneros. En Beatriz Ranea (2021), *Desarmar la masculinidad. Los hombres ante la era del feminismo* (pp. 11-14). Madrid, España: Catarata.

Silvia Federici (2018). La glorificación de la familia. En Silvia Federici (2018) *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo* (pp. 36-39). Recuperado de: https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/TDS_map49_federici_web_0.pdf

Silvia Vega (2017). La sostenibilidad de la vida como eje para Otro Mundo Posible. En Soledad Varea & Sofia Zaragocin (eds.), *Feminismo y Buen Vivir: Utopías decoloniales*. (pp.44-53). Universidad de Cuenca, Ecuador: PYDLOS Ediciones. Recuperado de: [http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27831/1/feminismo%20y%20buen%20vivir%20pdf%20PARA%20IMPRESION%20\(1\).pdf](http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/27831/1/feminismo%20y%20buen%20vivir%20pdf%20PARA%20IMPRESION%20(1).pdf)

Teresa Torns. (2011). Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad ¿el mismo discurso?, *RIDEG: revista interdisciplinar de estudios de género*, (1), pp. 5-13. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5066150>

Victoria Sau (2000). De la facultad de ver al derecho de mirar. En Marta Segarra & Àngels Carabí (eds.) *Nuevas Masculinidades* (pp. 29-41). Barcelona, España: Icaria editorial.

Yayo Herrero (2011). Golpe de estado en la biosfera: los ecosistemas al servicio del capital, *Investigaciones Feministas*, (2), pp. 215-238. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38612.

Yayo Herrero (2012). Propuestas ecofeministas para un sistema cargado de deudas, *Revista de Economía Crítica*, (13), pp. 30-54. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3926562>

Yayo Herrero (2016). *Una mirada para cambiar la película. Ecología, ecofeminismo y sostenibilidad*. Identificador Safe Creative: 1603086822581. Recuperado de: https://blogs.cervantes.es/atenas/files/2016/06/herrero_yayo_ecofeminismo_dyskolo.pdf

Anexos

Anexo 1. Cuadro resumen grupos de discusión

#	Nombre completo grupo discusión
GDM1	Grupo de discusión masculino nº1 (menores de 35 años)
GDM2	Grupo de discusión masculino nº2 (menores de 35 años)
GDF3	Grupo de discusión femenino nº3 (menores de 35 años)
GDF4	Grupo de discusión femenino nº4 (menores de 35 años)
GDM5	Grupo de discusión masculino nº5 (mayores de 35 años)
GDM6	Grupo de discusión masculino nº6 (mayores de 35 años)
GDF7	Grupo de discusión femenino nº7 (mayores de 35 años)
GDF8	Grupo de discusión femenino nº8 (mayores de 35 años)

Anexo 2. Cuadro resumen de las personas participantes

Menores de 35 años

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDM1-1	H	Estudiante	España
GDM1-2	H	Trabajo remunerado	España
GDM1-3	H	Desempleo	Bolivia
GDM1-4	H	Trabajo remunerado	España

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDM2-1	H	Desempleo	España
GDM2-2	H	Trabajo remunerado	España
GDM2-3	H	Desempleo	Colombia
GDM2-4	H	Trabajo remunerado	España

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDF3-1	M	Estudiante	España
GDF3-2	M	Estudiante	España
GDF3-3	M	Estudiante	Rumanía

GDF3-4	M	Estudiante	China
GDF3-5	M	Estudiante	España
GDF3-6	M	Estudiante	España
GDF3-7	M	Estudiante	España

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDF4-1	M	Trabajo remunerado	España
GDF4-2	M	Trabajo remunerado	España
GDF4-3	M	Estudiante	España
GDF4-4	M	Estudiante	España
GDF4-5	M	Estudiante	España
GDF4-6	M	Estudiante	España
GDF4-7	M	Estudiante	España

Mayores de 35 años

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDM5-1	H	Trabajo remunerado	España
GDM5-2	H	Trabajo remunerado	España
GDM5-3	H	Trabajo remunerado	España
GDM5-4	H	Trabajo remunerado	España
GDM5-5	H	Trabajo remunerado	España

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDM6-1	H	Trabajo remunerado	España
GDM6-2	H	Trabajo remunerado	España
GDM6-3	H	Trabajo remunerado	España
GDM6-4	H	Trabajo remunerado	España

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDM7-1	M	Trabajo remunerado	España
GDM7-2	M	Trabajo remunerado	España
GDM7-3	M	Trabajo remunerado	Colombia
GDM7-4	M	Trabajo remunerado	España
GDM7-5	M	Desempleo	España

#	Sexo	Situación laboral	Origen
GDM8-1	M	Trabajo remunerado	España
GDM8-2	M	Trabajo remunerado	España
GDM8-3	M	Trabajo remunerado	España
GDM8-4	M	Desempleo	España
GDM8-5	M	Trabajo remunerado	España

Anexo 3. Guión - preguntas grupos de discusión

Presentación: Se agradece la asistencia a todas las participantes y nos presentamos las distintas personas encargadas de moderar. Se explica la mecánica que vamos a seguir durante el desarrollo de los grupos de discusión, que consiste en el planteamiento de preguntas referentes a cada una de las dimensiones a investigar para que respondan según sus vivencias. Se explica que no existen respuestas incorrectas.

Guión:

1.- Autocuidados

Para comenzar, chicas os planteamos que penséis sobre ¿cómo se cuidan los chicos?. Chicos, queremos que os hagáis la misma pregunta, respecto de las mujeres de vuestro entorno, pareja, familiares, amistades, etc. ¿Pensáis que se cuidan más que vosotras o vosotros? ¿Qué actividades identificáis? ¿Dedican más tiempo a algo en concreto referente al autocuidado o en general? ¿Pedir ayuda también es cuidarse a una misma?

Respecto de la expresión de sentimientos ¿En qué habéis percibido vosotras que no se cuidan los hombres emocionalmente? ¿Qué sentimientos consideráis que no expresan? ¿Es habitual que se expresen u os expreséis a través de ira o enfado? Habláis mucho del gimnasio ¿de alguna manera acudís a la parte física para encontraros mejor emocionalmente?

¿Por qué pensáis que las mujeres son autosuficientes? ¿e independientes?

Hacéis mención a la imagen, la belleza, etc. ¿Creéis que una mujer que no se maquilla no se cuida?

¿Cuáles son vuestras aficiones y cuánto tiempo le dedicáis a ellas?

Habéis hablado de la orientación sexual ¿Creéis entonces que un hombre gay se expresa igual hacia las mujeres y hombres gays que hacia los hombres heteros? ¿Un hombre hetero tiene el mismo bloqueo emocional cuando se relaciona con mujeres que con hombres de su entorno?

En definitiva, ¿Las mujeres os sentís identificadas con lo que han dicho los hombres? ¿Y los hombres?

2.- Relaciones afectivo sexuales

Bien, hablemos ahora sobre los trabajos de cuidados en las relaciones afectivo sexuales, ¿Cómo consideráis que cuidan las mujeres y/o los hombres en estas relaciones? ¿Pensáis que cuidan por igual de la relación? ¿Se preocupan vuestras parejas de vuestro estado emocional? ¿Y si en vez de una relación estable hablamos de relaciones afectivo sexuales? ¿Consideráis que la comunicación es una herramienta para cuidar? ¿Notáis falta de comunicación?

En cuanto al aspecto económico... ¿En parejas heterosexuales apreciáis que alguna de las partes aporta más en el plano monetario? ¿Cómo asumís los gastos comunes?

¿Las mujeres os sentís identificadas con lo que han dicho los hombres? ¿Y los hombres?

3.- Relaciones de amistad

Vale, ahora vamos a abordar la forma de cuidar de las amistades ¿Consideráis que hay diferencias entre hombres y mujeres? ¿Os comportáis por igual con una amiga que con un amigo? ¿Qué aspectos de vuestra vida compartís con las amistades? ¿Existe algún límite? ¿Dedicáis tiempo para saber cómo se encuentran vuestras amistades? ¿Qué tiempo y/o espacio compartís?

Nos interesa saber cómo son vuestros grupos de amigas o amigos ¿Qué tamaño tienen? ¿Os relacionáis en entornos privados, públicos o en ambos por igual? ¿Contáis con vuestra red de amigas o amigos para pedir ayuda?

En este apartado nos interesa saber si en alguna ocasión habéis desarrollado algún trabajo voluntario.

4.- Cuidado en el entorno familiar

Pasamos de las amistades a las personas de vuestras familias ¿Creéis que los hombres y las mujeres cubren los mismos cuidados? ¿Qué trabajos hacen los hombres, por ejemplo, en el cuidado de las hijas e hijos? ¿Y con el resto de familiares? ¿Consideráis que las mujeres o los hombres son más aptas para desarrollar algún tipo de cuidados? Comentáis que las mujeres son más atentas ¿Tiene que ver con la manera de sentir y las emociones? ¿Acaso sentimos distinto?

¿A quién de vuestra familia elegís para contarle vuestros problemas? Comentáis que las mujeres son más atentas ¿Por qué? De los hombres habéis hablado que son más sobreprotectores ¿Cómo se manifiesta esto? ¿Dan los mismos cuidados a las mujeres y a los hombres de la familia?

Habláis mucho del cuidado de las hijas e hijos, pero ¿quién cuida de las personas adultas? ¿Alguna persona de vuestra familia se encarga de ayudaros psicológicamente? ¿Quién suele acompañar a las personas adultas al médico? ¿Quién dedica tiempo a conversar?

¿Os habéis parado a pensar quién escoge los días de vacaciones? ¿Y quién controla los horarios de quienes componen la unidad familiar? ¿Quién anticipa en vuestra familia?

5.- Trabajo en el hogar

De acuerdo, ¿Qué habéis analizado del trabajo del hogar? ¿Consideráis que tanto hombres como mujeres aportan el mismo tiempo a todas las actividades necesarias? ¿Os habéis planteado alguna vez cómo de importantes son estos trabajos?

Preparación de comidas: Más en concreto ¿Quién se ocupa en tu casa de preparar las comidas? ¿Quién se encarga de congelar alimentos? ¿Y de ponerlos en conserva?

En cuanto al mantenimiento de la casa ¿Quién pasa el aspirador? ¿Y quién hace las camas? Comentáis que las mujeres son más detallistas y organizadas ¿Qué creéis que justifica esto? ¿Quién se encarga del tratamiento de basura en vuestras unidades de convivencia? ¿Quién coloca la compra?

En todas las casas hay que comprar ¿quién se encarga de la compra diaria? ¿Quién realiza la lista de la compra? ¿Quién se encarga de las gestiones administrativas? Por ejemplo, el pago de alguna tasa periódica.

¿En vuestra casa hay alguien que se encargue de decir: “hay que hacer esto o lo otro”?

En vuestro entorno ¿Conocéis personas que contraten servicios para cubrir los trabajos domésticos? En caso de ser afirmativa la respuesta ¿Conocéis algún hombre dedicado a ello?

Una vez concluidos los grupos se le agradece a todas las personas su predisposición y participación.